



COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JAVIER CARRERA NORIEGA

Sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, SC/000047, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Accidentes de trabajo producidos a lo largo de los años 2021 y 2022 en Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	2828
El presidente, Sr. Carrera Noriega, abre la sesión.	2828
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2828
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	2828
Primer punto del orden del día. SC/000047.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	2828
Intervención del Sr. De la Parte Alcalde, director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, para informar a la Comisión.	2828
El presidente, Sr. Carrera Noriega, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	2840



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	2840
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2845
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2847
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	2849
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	2852
Intervención del Sr. De la Parte Alcalde, director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, para responder a las cuestiones planteadas.	2855
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	2860
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2863
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2864
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	2864
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	2866
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Parte Alcalde, director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	2867
El presidente, Sr. Carrera Noriega, levanta la sesión.	2870
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	2870



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Tienen los grupos parlamentarios algún cambio o sustitución que comunicar? ¿Sí?

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Sí. Buenos días. Consolación Pablos Labajo sustituye a Alicia Palomo Sebastián.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

¿Algún grupo más tiene alguna modificación? (Consolación, por favor, apague el micrófono).

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Vanessa García por Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

¿Algún grupo más? Muchas gracias. Pues damos paso al primer y único punto del día. Por el señor secretario se dará lectura del primer punto del día.

SC/000047

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Accidentes de trabajo producidos a lo largo de los años dos mil veintiuno y dos mil veintidós en Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra el señor director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR DE LA PARTE ALCALDE):

Bien. Buenos días a todos. Gracias por la invitación. A continuación, pues voy a... voy a hacer lectura de la... de la comparecencia.

Hablar de seguridad y salud en el trabajo debería ser más frecuente, si queremos promover la cultura de prevención de riesgos laborales en las empresas y reducir la siniestralidad. Esta práctica se convierte en esencial y forma parte del día a día en la Consejería de Industria, Comercio y Empleo desde el once de mayo de dos mil veintidós, siendo esta la primera gran novedad con respecto a períodos anteriores. Por fin, la seguridad y salud en el trabajo es la protagonista de esta Consejería.



No son pocas las personas con las que he mantenido contacto en los primeros días de trabajo, buscando sinergias iniciales: Inspección de Trabajo, mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, servicios de prevención ajenos, empresas, comités de empresas, sindicatos representativos y menos representativos, entes de reconocido prestigio en prevención de riesgos laborales, etcétera. He contrastado ideas en la materia con todos y cada uno de ellos.

Pues bien, uno de los comentarios que más se ha repetido se corresponde al siguiente: se echaba de menos hablar de seguridad y salud laboral en la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

La comunicación con nosotros es técnica y fluida, va directamente dirigida hacia la identificación, a la valoración y resolución de los problemas que ocasiona la siniestralidad. La puerta está siempre abierta para escuchar buenas ideas.

Entre las consecuencias de décadas de malas políticas está la precarización del trabajo. La precarización del trabajo guarda una estrecha relación con la exposición de los trabajadores a condiciones laborales desfavorables, que dañan la salud de personas, familias y empresas; verdaderos dramas humanos en una sociedad del bienestar.

Los grandes sindicatos subvencionados y la patronal defienden sus privilegios y abandonan a los trabajadores españoles, convirtiéndose en muleta de los Gobiernos y en elementos de choque contra los trabajadores y los verdaderos empresarios.

Todos los trabajos son esenciales y todos los trabajadores españoles deben ser defendidos. Debemos proteger la salud laboral de los trabajadores de España y favorecer un marco para la creación de empleo, la movilidad social, el desarrollo personal y profesional que permita a los españoles acceder a empleos estables, con salarios dignos, combatiendo la precariedad laboral y garantizando la conciliación.

No hacemos demagogia con los derechos de nuestros compatriotas ni buscamos el efectismo político, trabajamos abnegadamente por la defensa de los derechos y libertades constitucionales de los castellanos y de los leoneses; de los españoles.

Durante los años dos mil veintiuno y dos mil veintidós, la siniestralidad se encuentra en pleno ascenso y con valores próximos a los del año dos mil diecinueve. En dos mil veinte, año de pandemia y parón de muchas actividades, la siniestralidad se redujo en términos globales, pero con un repunte muy importante en los accidentes de trabajo mortales no debidos a patología no traumática.

En la actualidad, el repunte de siniestralidad es consecuencia del incremento de los accidentes mortales por patologías no traumáticas, es decir, derivados de trastornos cardiovasculares y cerebrovasculares; estoy hablando de infartos, estoy hablando de ictus. En el mes de agosto, último dato estadístico que tenemos, la siniestralidad nos dio un respiro, porque disminuyó en todas las calificaciones de accidente, tanto los leves, graves como los mortales.

Me gustaría dejar claro que ninguna estadística que contenga datos de siniestralidad es satisfactoria para nosotros. Sabemos que estamos empezando y no vamos a bajar los brazos.

La siniestralidad laboral es un gran reto, un objetivo complejo, lento y holístico, que asumimos con toda responsabilidad y cuidado. Desde nuestra entrada en el Gobierno de Castilla y León hemos defendido, y así lo estamos demostrando



con hechos, que no vamos a consentir que se despilfarre un solo euro de nuestros ciudadanos en gasto superfluo que no revierta en la mejora del bienestar de los trabajadores y empresas. Hay que poner el dinero donde estamos seguros o altamente seguros de conseguir un impacto real en el control de los riesgos. Por ello, nosotros no vamos a financiar organizaciones cuyo interés se agota en sí mismo, que traicionan los intereses de aquellos a quienes les... deberían defender y utilizan, sin el más mínimo escrúpulo, datos tan sensibles como los accidentes de trabajo para aferrarse a una financiación que han demostrado no merecer, despilfarrando los recursos puestos a su disposición, como una y otra vez nos demuestra la prensa con escándalos que nos abochornan.

El papel de los agentes económicos y sociales no es efectuar visitas de prevención de riesgos laborales. Pregunten ustedes a los empresarios visitados y a los trabajadores de las empresas, bajen a pie de calle y tomen el pulso a los ciudadanos. No vamos a consentir este despilfarro.

A continuación, enumeraré las cantidades entregadas a cada sindicato y a la patronal en los últimos diez años para realizar programas de visitas y asesoramiento: CEOE, 9.121.889 euros; Comisiones Obreras, 5.859.850 euros; UGT, 5.859.850 euros. Un total de 20.841.590 euros en estos últimos diez años.

El presente siempre puede mejorar, señorías, y este es uno de nuestros principios básicos de actuación. Hemos revisado todas las acciones planeadas en el V y en el VI Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales. Estos acuerdos contienen medidas deslavazadas y de las cuales no existe evaluación alguna sobre su éxito o fracaso, simplemente se da por buena la medida, si se ejecutó, y se van contando hasta llegar a un número alto que permite maquillar el resultado; y esto se va repitiendo año tras año. ¿Qué tipo de mejora continua es esta? ¿Qué hemos aprendido de lo puesto en práctica? ¿Es profesional una estrategia de prevención de riesgos laborales que no evalúa sus resultados? Esto lo deberían conocer todos los trabajadores y empresas de nuestra región.

Se nota de lejos que estos acuerdos se han realizado con poca reflexión. Son acuerdos parche para hacer ver que en Castilla y León tenemos algo hecho en esta materia, con el fin de cubrir el expediente para que no puedan decirnos que no hemos hecho nada.

Es normal, es normal que la motivación de muchos de los técnicos que forman parte de las áreas de seguridad y salud laboral esté por los suelos y en cada concurso de traslados perdamos funcionarios especializados que no conocen el para qué de su trabajo. ¿Les han preguntado alguna vez? ¿Saben que existen? ¿Conocen qué funciones tienen? ¿Cuántas veces se apoyaron en ellos durante la pandemia? ¿Saben que tenemos especialistas en todo tipo de riesgos, incluidos los biológicos?

Derivado de este diagnóstico inicial, tomamos la decisión de sustituir muchas de las actividades técnicas pasadas por otras nuevas, que serán evaluadas durante y al final de cada acción. Una vez tengamos los resultados, modificaremos, consolidaremos o bien eliminaremos aquellas que no consigan los objetivos propuestos. Este es un trabajo laborioso y concienzudo que vamos a realizar, y yo el primero como director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

Como ejemplo de una actividad cuya financiación se elimina son las visitas de asesoramiento de los agentes económicos y sociales a las empresas, que no



continuarán la próxima campaña, y que son utilizadas habitualmente como arma arrojadiza para decir que se recorta en prevención de riesgos laborales, cuando resulta ser justamente lo contrario, lo contrario: se está apostando más que nunca en PRL, en prevención de riesgos laborales, pero de forma más coherente. Repito: se está apostando más que nunca en PRL, pero de forma más coherente.

No puede haber nada más rastrero que usar la accidentabilidad como moneda de cambio para conseguir otros privilegios económicos y mantener el estatus.

El resultado de los análisis realizados sobre las campañas ejecutadas por los agentes sociales y económicos en los Programas 1 y 2 no son buenos. A continuación, expondré un conjunto de conclusiones generales sobre las mismas, que, si quieren, más adelante puedo detallar. Bueno, los problemas... los Programas 1 y 2 están relacionados... el Programa número 1 está relacionado con visitas a sectores en general que tienen problemas de siniestralidad, y el problema número... el Programa número 2 está relacionado con visitas al sector forestal.

El resultado de los análisis realizados, como les comentaba, pues no son buenos. Se hacen un número de visitas escasas en proporción al número de técnicos contratados. El Programa de Visitadores tiene una duración de doce meses; el número de técnicos es de nueve por parte de UGT, once por parte de Comisiones Obreras y veintitrés por parte de CEOE. El número de visitas mensuales por técnico en el caso de CEOE es inferior a siete al mes; en el caso de UGT, de trece al mes; y en el caso de CEOE... -perdón- y en el caso de Comisiones Obreras es de once al mes.

Hagamos una sencilla comparación con el número de visitas mensuales que realiza un técnico medio de Seguridad y Salud de la Junta de Castilla y León: treinta visitas mensuales. Además, el técnico de la Junta de Castilla y León alterna las visitas con el asesoramiento, la elaboración de informes para las empresas, trabajadores, juzgados e Inspección de Trabajo; y, finalmente, imparte formación en materia de prevención de riesgos laborales a trabajadores, delegados de prevención de riesgos laborales, a mandos intermedios, a directivos, etcétera. ¿Ven la diferencia en el desempeño?

El precio por visita es exagerado, un auténtico derroche. En el año dos mil veintiuno, el coste por cada visita realizada del Programa 1 por parte de CEOE fue de 473 euros por visita; el de UGT, 222 euros por visita; y el de Comisiones, 277 euros por visita.

En el Programa 2 -atención-, el coste por visita de un técnico de prevención de CEOE asciende a 449 euros por visita; el de visitador de UGT, a 815 euros por visita; y el de Comisiones Obreras, a la cifra de 824 euros por visita. Repito, 824 euros por visita. Estas últimas son las visitas más caras de la historia. Con el precio de una visita una pequeña empresa paga cuatro años de tarifa a su servicio de prevención: 200 euros por año cuesta una contratación de un servicio de prevención, para una pequeña empresa, para que le den el asesoramiento técnico oportuno. Pero ¿quién de los que estamos aquí puede decir que en una hora de su trabajo gane 800 euros?

Y lo más importante: se han demostrado ineficaces. Porque si todavía pudiéramos concluir que evitan accidentes, que salvan una vida, pues podríamos pagarlas con un importe ilimitado, ilimitado; pero es que todo lo contrario, conforme a las pruebas que tenemos. Es que lo revisamos cuando llegamos, y estas pruebas indican que



estas visitas son ineficaces, de forma general, dado el incremento de las ratios de accidentabilidad de las empresas visitadas, tanto en las campañas agrícolas como en las relacionadas con la gestión de prevención de riesgos laborales.

Hemos estudiado desde el año dos mil catorce-dos mil quince estas campañas, la eficacia de las mismas en sus tres años posteriores. Comparamos sus ratios de siniestralidad iniciales con las ratios posteriores a las visitas, y la conclusión es que estos ratios... las ratios son más altas. Es decir, que se... que siguen teniendo accidentes de trabajo, e incluso se incrementan.

En definitiva, ¿queremos continuar con acciones que no funcionan? Este es un recurso quemado, créanme, es un recurso quemado, y hasta los propios sindicatos lo saben y piden por lo bajini su modificación.

Y en general, la ausencia de impacto en el cambio de condiciones de trabajo y control de los riesgos, que es lo que nos interesa. Hoy por hoy, son muchas las empresas que solamente cambian las condiciones de trabajo cuando una autoridad pública se lo requiere, es decir, cuando es un inspector de trabajo o un técnico de la Junta quien se lo pide. Sí, señorías, vivimos mayoritariamente -no digo que todas las empresas, pero sí mayoritariamente- bajo una cultura preventiva empresarial de dependencia. ¿Esto qué significa? Pues que cumplo con las medidas de seguridad, si me obligas a hacerlo.

Las visitas de los agentes sindicales son rechazadas... rechazados por muchas de estas empresas. Su labor se queda en un mero asesoramiento global y poco específico, en una información estéril, puesto que las empresas ya cuentan con sobrada información procedente de su servicio de prevención, al cual están pagando, no necesitando más.

Lo que precisan es un impulso económico para incorporar las medidas, para que exista ese cambio de condiciones de trabajo. Las visitas o cambian condiciones de trabajo o no sirven para nada. Es que esto es un hecho: o las visitas cambian condiciones de trabajo o no sirven para nada. Y esta es la tónica, señorías: visitas informativas que tienen un impacto similar al de un folleto o díptico informativo.

Se deja sin financiar la Cátedra de Castilla y León de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Salamanca, creada para potenciar el análisis, la investigación y la docencia de la realidad, problemática y perspectivas de la prevención de riesgos laborales, y la seguridad y salud en el trabajo. También se critica. Ahí está, parada desde el dos mil diecinueve, declarada desistida en octubre de dos mil veinte por no presentar ni memoria de proyecto ni cantidad solicitada, lo que denota la falta de voluntad e ideas. Esta Cátedra es solamente una página web. ¿De qué sirve sacar y dotar una subvención directa para mejorar la cultura preventiva, si luego no se implementa? Se trabaja de cara a la galería, y eso no tiene impacto alguno sobre la siniestralidad. Creemos en las acciones más que en las palabras y las fotos.

La Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales ha sido un fracaso y a nadie le ha importado, esa es la realidad. Hay que seguir trabajando junto con las universidades de Castilla y León, por supuesto, en materia de prevención de riesgos laborales, pero de una forma decidida y previamente estudiada y que genere beneficios para toda la sociedad.

A la Consejería de Industria, Comercio y Empleo no le sobra el dinero, lo gestiona en actividades con retorno. No somos el Ayuntamiento de Valladolid, que puede



pagar 60.000 euros por una cátedra oportunista, y que será pronto olvidada; para eso no nos busquen, que no nos van a encontrar.

Con la nueva Estrategia de Seguridad, Salud y Bienestar, diseñada por un equipo interno de expertos con formación multidisciplinar, que se encuentra actualmente en fase de consulta con los agentes económicos y sociales para que realicen sus aportaciones, podemos afrontar este reto con la seguridad de saber hacia dónde dirigirnos con los recursos disponibles, hasta el momento mal explotados, sin derrochar ni un solo céntimo del dinero público.

En breve se plantearán acciones para tratar las patologías no traumáticas, factor responsable de las altas cifras de siniestralidad mortal en nuestra región, sin aparente conexión con las condiciones de trabajo.

Los accidentes de trabajo... de tráfico laborales serán tratados, las caídas desde altura, medidas para aumentar la participación y la cultura de prevención en toda la sociedad de nuestra región, para mejorar los equipos de trabajo y su utilización, para llevar la prevención de riesgos laborales a las actividades del medio rural, para impulsar y mejorar el trabajo a distancia e incorporar el bienestar en las empresas de nuestro territorio; porque no solamente nos importa la salud física, que es lo que hasta ahora ha predominado en los anteriores acuerdos de prevención de riesgos laborales, sino también el crecimiento personal y la salud positiva a través de la creación de más entornos laborales saludables.

Señorías, nos importa la salud mental de todos los trabajadores. Y esta es otra gran novedad: actuar sobre la salud mental laboral. Otra asignatura, desde mi punto de vista, pendiente hasta ahora.

Se ha analizado un análisis estadístico pormenorizado, que ha tenido en cuenta indicadores más exactos y que delimitan con mayor precisión los problemas. Estamos utilizando no solamente los índices de incidencia o de frecuencia acostumbrados, sino los índices de gravedad con el contaje de jornadas perdidas que ocasionan las incapacidades permanentes y absolutas.

Además, se ha contado con la experiencia de los profesionales de organismos técnicos especializados –pues ¿cómo no?– que son referentes en las diferentes materias: seguridad, higiene, ergonomía, psicología y medicina del trabajo. Esto, créanme, nunca hasta ahora se ha realizado con tanto celo profesional –es mi parecer–, y, tal y como se describe en la Agenda España, buscamos con todo ello un empleo digno y de calidad, a través de la mejora de las condiciones de trabajo, a través del control de los riesgos.

A esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo le preocupa de forma permanente, permanente, la seguridad y salud de todos los trabajadores en la región. Asimismo, apuesta decididamente no solamente por su seguridad física, sino también por su bienestar, sin malgastar, repito, ni un céntimo de euro.

Bien. A continuación, contestaré a su petición de comparecencia con los datos de siniestralidad del año dos mil veintiuno y del período enero-agosto de dos mil veintidós. Y les recuerdo a sus señorías que detrás de cada cifra hay un trabajador que tuvo una lesión.

Bien. Los datos correspondientes a los accidentes de trabajo que se presentan en esta comparecencia están extraídos de los resúmenes estadísticos de



siniestralidad laboral (RESL) de las nueve provincias de Castilla y León. Los datos de enfermedades profesionales corresponden a los partes de accidente comunicados durante el período de referencia, es decir, en el sistema CEPROSS en las nueve provincias de Castilla y León.

Cifras totales del año dos mil veintiuno. Durante el año dos mil veintiuno se registraron en Castilla y León un total de 27.860 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 25.377, es decir, un 91,1 %, se produjeron durante la jornada de trabajo, y los 2.433 restantes, el resto, 8,9 %, fueron accidentes *in itinere*.

La cifra de accidentes sin baja repunta algo respecto al dato de dos mil veinte, 33... que fue la cifra del dos mil veinte 33.082 accidentes, alcanzando un registro en dos mil veintiuno de 35.881 accidentes sin baja.

A nivel general, se produce un incremento claro de los accidentes con baja registrados respecto al año dos mil veinte, tanto en los producidos durante la jornada de trabajo, más un 13,7 %, como los producidos en los trayectos de ida y retorno al trabajo, más un 27,2 %, volviendo a cifras muy similares a las previas a la pandemia, con datos del mismo orden de los registrados en dos mil ocho.

Entrando al detalle de los 25.377 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral: 25.148 fueron accidentes de carácter leve; 187, graves; y 42 fueron accidentes mortales. De estos últimos, de los accidentes mortales, 15 fueron debidos a accidentes por patología no traumática, como he dicho antes (infartos e ictus), 35,7 %; 11 accidentes de tráfico durante el transporte de mercancías o personas, que corresponden al 26,2 %; 6 por caídas de altura, 14,3 %; 4 por atrapamiento, 9,5 %; 1 como consecuencia de caída de un trabajador; 1 por caída de objeto sobre trabajador; uno por golpe de un animal; 1 por golpe contra objeto; 1 por contacto con llamas; y 1 como consecuencia de COVID-19.

Las dos primeras categorías representan el 61,9 % de los accidentes mortales; cifra que, si bien es inferior a las que se venían registrando hasta el dos mil diecinueve, es sensiblemente mayor que la del dos mil veinte, que apenas llegaba a la mitad de los casos, el 50,8 %. Me estoy refiriendo a las patologías no traumáticas y a los accidentes de trabajo de tráfico.

En este sentido, continúa siendo preocupante el elevado número de accidentes mortales por caídas de altura, que es, sin lugar a duda, la principal forma de accidente entre los traumáticos que no han sido consecuencia de accidentes de tráfico.

Por sectores de actividad. En el sector servicios se han producido 13.609 accidentes con baja; en el de industria, 6.459; en el de la construcción, 3.610; y en el sector agrario se han registrado 1.699.

Respecto a los accidentes mortales, la distribución en sectores de actividad se da la siguiente: de los 42 accidentes mortales, tenemos que 21 se dieron en el sector servicios, 9 en el sector industria, 7 en el sector construcción y 5 en el sector agrario.

Con respecto a la distribución de los accidentes de trabajo graves, estos 187 que hemos anteriormente comentado, 86 son, o se asignan, al sector servicios, 39 a la industria, 36 a construcción y 26 al sector agrario.

En cifras absolutas, el número de accidentes con baja en jornada de trabajo se ha incrementado en 3.050 accidentes respecto al año anterior, lo que supone un aumento del 13,7 %.



Bien. Por sectores de actividad. En construcción se han registrado 485 accidentes más que en el mismo período de dos mil veinte; en industria, 73 menos; en servicios, 2.680 más, un 24,52 %; y en el agrario, 42 menos, -2,41 %.

La comparación por provincias, pues, bueno, muestra una situación pues similar, con incrementos generalizados en todas las provincias –estamos hablando del año dos mil veintiuno–, aunque en cantidades y proporciones variables, que van desde un aumento del 5,56 % en la provincia de Valladolid a –atención– uno del 19,92 % en Burgos. La provincia que registró un mayor número de accidentes mortales fue Burgos, donde se declararon nueve fallecimientos por accidentes de trabajo; seguida de Palencia, donde se produjeron ocho, que, además, fue la única provincia donde se produjo un incremento de los mismos, se incrementaron en tres. Soria y Zamora se registraron el mismo número de accidentes mortales que el año anterior, mientras que en el resto de las provincias se produjeron descensos de esa cifra, destacando Segovia, donde el descenso fue del 100 %, al no registrarse ningún accidente mortal durante el año dos mil veintiuno.

Si hacemos la distribución por divisiones de actividad, pues volvemos a encontrarnos con algunos datos que llaman la atención, como el mayor número de accidentes mortales por actividad. ¿Dónde se da el mayor número de accidentes mortales, pues, por actividad? Pues en... en primer lugar, en el transporte terrestre por... por tubería, con ocho accidentes mortales; en construcción, siete accidentes mortales; y en agricultura, ganadería, que... que se contabilizan cinco accidentes mortales.

Pasando los datos... pasando a los datos de accidentes *in itinere*, durante el año dos mil veintiuno se registraron en Castilla y León 2.483 con baja, de los cuales 2.451 fueron calificados como leves; 22 graves y 10 fueron mortales. Estamos hablando de los *in itinere*. En comparación con el año anterior, ha habido 531 accidentes más con baja que en el veinte, que corresponden a 531 accidentes más de carácter leve, un 27,66 % más; los mismos de carácter grave, 22; y los mismos mortales, 10.

Como ya saben sus señorías, en los datos de accidentes *in itinere* tiene una especial repercusión los accidentes de tráfico, que representan el 57,30 % del total, pero que, a su vez, suponen el 77,3 % de accidentes graves y el 80 % los mortales.

A continuación, expondré a sus señorías los datos relativos al... al índice de incidencia. Este valor estadístico toma el número total de accidentes de trabajo dividido entre el número de personas expuestas por 1.000. Este índice sirve para medir, sobre todo, la peligrosidad. El valor del índice general de accidentes con baja en jornada de trabajo ha sido de 28,51 accidentes por cada 1.000 trabajadores, un valor superior en casi 3 puntos al registrado el año anterior.

La desagregación por divisiones de actividad nos permite conocer qué actividades tienen los mayores índices de incidencia. Las actividades con mayores índices de incidencia prácticamente coinciden durante los últimos tres años, aunque puede alterarse un poco el orden entre las cinco primeras. En el año dos mil veintiuno estas han sido: industrias del cuero y el calzado; actividades de gestión de residuos; metalúrgica del hierro, acero y aleaciones; silvicultura y explotaciones forestales.

Dato interesante: respecto a los trabajadores autónomos, estos, durante el año dos mil veintiuno, representaban el 19,8 % del total de trabajadores afiliados en alta en nuestra Comunidad Autónoma, y han registrado tan solo un 7,9 % del total de accidentes con bajas relacionadas. ¿Esto qué quiere decir? Esto quiere decir... lo que



indica es que hay una desproporción clara en... una desproporción clara que solo se refleja en los accidentes leves, y no lo hace en los graves y mortales, donde, al contrario, se aprecia una mayor siniestralidad en los trabajadores autónomos.

El índice de incidencia de accidentes graves en jornada de trabajo para trabajadores autónomos alcanza un valor de 27,7 accidentes por cada 100.000 trabajadores, frente a un valor de 19,3 para los asalariados. En el caso de los mortales, aunque la diferencia es menor, el índice de autónomos llega a un valor de 5,1 frente a los 4,6 para los asalariados.

Voy a entrar ahora en el tema de las enfermedades profesionales. Como saben, también forma parte de la siniestralidad laboral, no solamente los accidentes, sino también las enfermedades profesionales.

Durante el año dos mil veintiuno se han declarado en Castilla y León un total de 852 enfermedades profesionales, de las cuales 406 han cursado con baja médica, frente a las 361 del año anterior. Por lo tanto, las enfermedades profesionales también aumentaron durante el año dos mil veintiuno; el índice de incidencia también manifestó un incremento.

La distribución por grupos de enfermedades profesionales continúa mostrando una mayoría... una mayoría clara de enfermedades relacionadas con el grupo 2, es decir, con las causadas por agentes físicos. Esto quiere decir trastornos... las derivadas de trastornos musculoesqueléticos: manipulación de cargas y movimientos repetitivos. En dos mil veintiuno se declararon 323 procesos de este grupo de enfermedades profesionales, que representan el 79,6 % de las enfermedades profesionales con baja declaradas.

El segundo grupo en importancia por su representación porcentual continúa siendo el grupo 4: enfermedades causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados, con un 13,8 % de los procesos declarados.

Los diagnósticos principales son los mismos que en años anteriores, y solo cabe destacar, aunque ya sucedía así en el dos mil veinte, la incursión de las... dentro de los diagnósticos... seguido de los diagnósticos de trastorno musculoesqueléticos, se cuela la neumoconiosis debidas a polvo de sílice.

Para ir terminando, revisaré las... estas son las cifras del dos mil veintiuno, revisaré las cifras del dos mil veintidós, de la misma forma que lo hice con las cifras de dos mil veintiuno: en el período de enero hasta agosto, que es el último dato que tenemos.

Se han registrado en nuestra región 17.302 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo y 287 enfermedades profesionales con baja.

Por grados de lesión, los accidentes con baja en jornada de trabajo se distribuyen de la siguiente forma: 17.123 leves, 141 graves y 38 accidentes mortales, correspondiendo a estos últimos -accidentes mortales- 16 debidos a lesiones no traumáticas, 8 de tráfico, 4 por caídas de altura, 3 accidentes por aplastamiento, 1 por atrapamiento, 1 por atropello, 1 sepultamiento, una... 1 por caída de objeto sobre trabajador, 1 por exposición a agentes biológicos (COVID), 1 por quemaduras e inhalación de humo y 1 contacto eléctrico.

Por sectores de actividad, en el sector agrario se han registrado 1.132 accidentes con baja en jornada de trabajo y 9 enfermedades profesionales con baja. En



industria, 4.343 accidentes y 137 enfermedades. En el sector construcción, 2.563 accidentes con baja y 13 enfermedades profesionales con baja. En el sector servicios, 9.264 accidentes con baja y 128 enfermedades profesionales también con baja.

Del total de accidentes mortales, se han registrado 4 en el sector agrario, 6 en industria, 7 en construcción y 21 en el sector servicios.

Entre los graves -los 141-, 18 corresponden al sector agrario, 29 a industria, 23 a construcción y 71 al sector servicios.

Por provincias, el número de accidentes con baja en jornada de trabajo registrados ha disminuido en Burgos y en León, aumentando en el resto de las provincias. Las enfermedades profesionales se han mantenido en Segovia, han disminuido en León, se han incrementado en el resto de las provincias. Los accidentes *in itinere* con baja se redujeron en Salamanca, Segovia, Soria y Zamora, mientras que ascendieron en el resto de provincias.

Bien. Los aumentos de accidentes durante este año. El aumento de accidentes de trabajo leves supone el 5,33 %; en graves, un 0,71 %; y en mortales, un 35,71 %. ¿A qué se debe? Este aumento de los accidentes mortales es debido, fundamentalmente, al incremento de accidentes mortales por patología no traumática (infarto, ictus), ocho más que en el mismo período... el mismo período del año anterior, y a los accidentes de tráfico (se han computado dos accidentes de trabajo más que en el mismo período del año anterior).

Los accidentes mortales por patología no traumática que suceden durante el tiempo de trabajo no tienen... no tiene una fácil conexión con un factor causal concreto relacionado con alguna condición de trabajo. Hay que reconocer que el aumento de las cifras de siniestralidad mortal se debe exclusivamente al aumento de casos de infarto; así es. Por nuestra parte, vamos a poner en marcha programas para reducir los factores de riesgo cardiovascular: el estrés y la actuación inmediata, en caso de producirse un infarto, con la creación de más espacios cardioprottegidos. Apuntaremos como diana a aquellas profesiones y profesionales con alto riesgo. Nosotros no vamos a salir corriendo con respecto a accidentes por patología no traumática, porque sabemos qué hacer y lo haremos, actuaremos sobre ellos.

En cuanto a las enfermedades profesionales, se han declarado 23 enfermedades profesionales con baja más que en el mismo período de dos mil veintiuno, +8,71 %.

Por sectores de actividad, se han declarado 16 enfermedades con baja menos en construcción, 21 más en industria, 17 más en servicios y 1 más en el sector agrario. En este período se registraron 1.645 accidentes *in itinere* con baja, de los cuales 1.616 fueron calificados como leves, 23 como graves y 6 fueron mortales.

Para terminar con las cifras, para terminar con la revisión de los datos, les presentaré la siniestralidad del mes de agosto de dos mil veintidós, que es el último que tenemos, el último registro.

El mes de agosto se registraron... una disminución de 235 accidentes con baja en jornada de trabajo respecto al mismo mes del dos mil veintiuno, -9,52 %, distribuido de la siguiente forma, según grados de lesión: 230 accidentes menos de carácter leve, -9,43 %; 4 menos de carácter grave, -18,18 %; 1 accidente mortal menos, -14,29.



Y por sectores de actividad, en construcción se registraron 76 menos; en industria, 68 menos; en servicios, 78; y en el sector agrario, 13.

Los... los accidentes graves se mantuvieron en el sector agrario y en construcción; bajando en industria, -3, en servicios, -1.

Los accidentes mortales disminuyeron en el sector agrario, -2; y aumentaron en construcción, +1; y se mantuvieron en industria y en servicios.

En cuanto a los accidentes *in itinere*, se registraron 12 accidentes con baja menos que en el mismo mes de dos mil veintiuno, que, distribuidos según grados de lesión, corresponden a 13 menos de carácter leve, ninguna variación en graves y uno... y 1 más de carácter mortal.

En resumen, la siniestralidad en el curso de los primeros meses del año se ha incrementado suavemente los accidentes de trabajo leves; este aumento está relacionado con el incremento de los datos de población activa. Los accidentes graves representan los mismos valores que el año anterior. Y el aumento de los accidentes mortales se explica por... -como he comentado- por los ocho accidentes por patología no traumática más, acumulados en el período de enero a agosto de dos mil veintidós, con respecto al período anterior.

Últimos datos. Una comparación de nuestros indicadores con los... con los de la Nación, con España. En España, en el período comprendido entre enero y julio de dos mil veintidós, vemos que la siniestralidad laboral ha subido de forma generalizada, un 20 %, como se extrae de los datos que las Comunidades Autónomas envían al Ministerio de Trabajo. El incremento de accidentes en nuestra región está por debajo de ese 20 %: ha subido entre un 10 y un 12 %. En cuanto a los... bueno, los datos del Gobierno son 10; nosotros tenemos el 12.

En cuanto a los índices de incidencia, nuestra región está por debajo de la media nacional. Castilla y León tiene 228,1 accidentes por cada 100.000 trabajadores, y la media de España se encuentra en 236,5 accidentes por cada 100.000 trabajadores.

En cambio, en los accidentes mortales, el índice de incidencia de Castilla y León, 0,433, supera la media nacional, 0,277. Es la población de trabajadores autónomos de nuestra región la más afectada, presentando cifras más altas que las medias nacionales. Los índices de incidencia de los trabajadores asalariados se encuentran por debajo de dicha media nacional.

La tipología profesional de los trabajadores autónomos de nuestra región, dedicando... dedicados fundamentalmente al transporte, a la construcción y a la agricultura, actividades no exentas de riesgos muy importantes, creemos facilita la materialización de los accidentes y la explicación de las diferencias con respecto a las nacionales.

Bien. Para terminar, me gustaría destacar el esfuerzo que estamos realizando, desde hace cuatro meses, para conseguir un diagnóstico preciso de la situación en materia de seguridad y salud en Castilla y León, pero revisando tanto nuestro funcionamiento interno como de las actividades de los entes sociales y empresariales, organismos públicos y privados.

Una vez hemos determinado los problemas, estamos en disposición de establecer objetivos de trabajo y prioridades de actuación. Estos objetivos, junto con las acciones para su consecución, están plasmados -quizás lo hayan escuchado- en la



nueva Estrategia de Seguridad, Salud y Bienestar para los años dos mil veintidós y dos mil veinticinco, que hemos dirigido y coordinado desde la Dirección General, junto con la participación de técnicos referentes en las diferentes materias.

Vamos a superar las viejas formas de concebir la prevención de riesgos laborales y a establecer nuevas y eficaces alianzas para que se elimine el sufrimiento que suponen los accidentes, las enfermedades de trabajo, para la población de Castilla y León. No podemos seguir afincados en el devenir actual, debemos cambiarlo; hay que mejorarlo. Poniendo algunos ejemplos: en dos mil veintiuno y dos mil veintidós ningún programa se puso en marcha para intervenir sobre la siniestralidad laboral no traumática: los accidentes de tráfico.

Lo mismo puede decirse de las caídas de altura. Las cifras que hemos expuesto al comienzo de mi exposición deberían haber hecho pensar en cuanto a que las cosas... en cuanto a que dejar las cosas como estaban no podía incidir positivamente en estos aspectos. Por eso, en junio de este año dos mil veintidós se iniciaron sendas campañas de control de riesgos de caída de altura, colaboración entre Junta de Castilla y León e Inspección de Trabajo, en todas las provincias. Y además, se promovieron tres jornadas técnicas para difundir la realidad sobre los riesgos ocasionados por las caídas desde altura, que fueron no solamente vistas presencialmente, sino también *vía streaming*.

Añadir que promovimos el mes pasado, septiembre, una importante línea que viene para quedarse; una línea de subvención que tiene un doble objetivo: eliminar el amianto de las cubiertas ligeras y su sustitución por cubiertas transitables, para evitar el riesgo, tantas veces materializado, de golpe y fallecimiento por caídas desde altura, al romperse la superficie que pisa directamente el trabajador. Esta es la tipología de accidente que más se repite en caídas de altura.

Igualmente, el incremento de las cifras de accidentes *in itinere*, en dos mil veintiuno, tampoco provocó ninguna reacción durante el año dos mil veintiuno, inicio del veintidós. Nosotros vamos a poner en marcha, en breve, un sello de movilidad vial, que, junto a los mencionados planos... planes de bienestar, afectará al sector transporte positivamente.

Los números que les he presentado deben provocar reacciones en quienes tenemos la responsabilidad sobre la materia; yo, el primero. Así, debido a este aumento de los accidentes de trabajo en la provincia de Burgos, se tomó la decisión, en el mes de mayo de este año, de designar tres técnicos de seguridad y salud laboral de nueva incorporación, que han tomado posesión de sus puestos de trabajo durante el mes de agosto de dos mil veintidós.

En cuatro meses hemos también puesto nuestra atención sobre los autónomos. Las actuales propuestas preventivas, como es la línea de subvención de retirada segura de cubiertas, no deja fuera a los trabajadores autónomos, les incluye, porque también tienen centros de trabajo o van a trabajar en esos centros de trabajo. Y se ha dotado de 2.000.000 de euros.

Aunque el trabajador autónomo es garante de su propia seguridad, de su propia salud, y en épocas anteriores se haya descuidado -bajo mi punto de vista- su rol, para esta Consejería, en materia de seguridad y salud en el trabajo, recibe el mismo tratamiento que cualquier otro trabajador en lo que a asesoramiento, formación y mejora de sus instalaciones y equipos de trabajo se refiere; igual.



Y, siguiendo con los ejemplos, sepan, señorías, que no se ha llegado a investigar ni un 5 % de las enfermedades profesionales que he manifestado; no se han investigado durante el año dos mil veintiuno, ni veintidós ni... ni los anteriores. Esta acción de investigación tiene una importancia vital en la prevención de los riesgos musculoesqueléticos, que son la primera causa de baja por enfermedad profesional.

Investigar por parte de los órganos técnicos autonómicos las enfermedades profesionales y aprender de la metodología de los técnicos de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es otra de las acciones en curso de acción iniciada durante estos cuatro meses de trabajo. Se ha creado un grupo de trabajo *ad hoc*, en el que los técnicos de las mutuas y los organismos de la Comunidad Autónoma colaboran en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Es la primera vez que una medida como esta se pone en marcha en nuestra región, y ha supuesto un impulso importante en la relación entre la Administración y las mutuas, a las que tenemos que prestar mayor reconocimiento, por el gran trabajo que hacen para prevenir los riesgos laborales.

Actualmente –como les he comentado anteriormente–, estamos trabajando en el diseño e implantación de planes de bienestar, con el fin de intervenir en la reducción de las patologías no traumáticas en el ámbito laboral. Esta es otra apuesta decidida por mejorar los hábitos y estilos de vida de todos los trabajadores de nuestra región mediante la adopción de medidas que incidan directamente sobre los factores de riesgo cardiovascular. Nos comprometemos a observar al trabajador y a la empresa no solo desde el daño, no solamente desde el daño, como tradicionalmente se ha venido haciendo, sino también desde la felicidad y el optimismo.

Finalmente, señorías –y estoy terminando–, nosotros hemos venido para hacer, con todos nuestros respetos; hemos venido para hacer y para cambiar y mejorar el estado de las cosas. Si hubiéramos optado por seguir haciendo lo mismo, sin cuestionar las actuales estrategias –y no se lo tomen a mal– y modos de hacer la prevención de riesgos laborales, no seríamos nosotros y no estaríamos haciéndolo bien. No es ruptura, es mejora a través de la crítica constructiva y la revisión de las actividades en prevención de riesgos laborales.

Los temas son similares, pero la metodología es distinta. Las actividades que demuestran buenos resultados se consolidarán, porque de ello depende la salud y el bienestar de muchos de nuestros conciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales. ¿Algún procurador o procuradora quiere hacer un descanso o una pausa? Seguimos, entonces. Muchas gracias.

Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno por parte de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Y, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Salvadores de la patria y salvadores también de los accidentes de trabajo de esta Comunidad. Nada nuevo bajo el sol; era algo que yo me lo esperaba.



He preguntado referencias de usted. Confirma, confirma todo lo que usted ha venido a decir aquí, que, desde luego, ha sido un discurso político de la ultraderecha, la que usted representa. Por lo tanto, no me sorprende absolutamente nada de las barbaridades que usted ha dicho aquí hoy.

Es verdad que puede sorprender más a la bancada de enfrente, porque ha hecho una enmienda a la totalidad de lo que se venía haciendo hasta la fecha. Los sorprendidos será el Partido Popular, porque yo creo que les ha llamado absolutamente de todos.

Pero sí que me gustaría dos matizaciones o dos apreciaciones a ese discurso rancio y fascista del que ustedes tienen, el que no... desde luego que no le comparto. Dice que ustedes... los sindicatos abandonan a los trabajadores. ¿En qué país vive usted? ¿Usted ve los datos, mes a mes -ahora empieza el período electoral, las elecciones sindicales-, la representatividad que tienen los sindicatos mayoritarios? ¿Lo ha analizado?, ¿lo ha estudiado? Y lo ve, ¿verdad? Ve que...

Hombre, Solidaridad puede ser un sindicato muy interesante, pero, desde luego, que le dirija un empresario, pues, desde luego, ya dice muy mucho de... de lo que representan o quieren representar ustedes. Por lo tanto, la verdad es que es bochornoso la intervención que ha tenido. No me sorprende, ¿eh?; ya digo que he preguntado referencias de usted, y se confirma absolutamente todo, todo, tal cual me venían a decir.

Pero bueno, a lo importante, porque, después de media hora del *speech* político que nos ha venido aquí a trasladar, ha entrado a... a hablar de los datos. La verdad es que es vergonzoso y muy penoso.

Sí que me gustaría que estas mis primeras palabras fueran para trasladar el pésame y la solidaridad de mi grupo a los familiares de todos los fallecidos a lo largo del pasado año y del presente -ya que es el objetivo y el análisis en esta Comisión, en el día de hoy-, y así como a los fallecidos a lo largo del tiempo.

No es de recibo que fallezca un solo trabajador en un accidente de trabajo. Y lo que es peor, en nuestra Comunidad se están incrementando de manera muy preocupante; y algunos, pues cazando comunistas. La verdad es que es penoso.

Ha hablado usted también, porque lo tenía por aquí anotado también, de las subvenciones que han recibido las organizaciones sindicales, que, a lo largo del año, y gracias al diálogo social en esta Comunidad, y así se ha puesto de manifiesto por parte de todos los grupos políticos. Aprovecho también para decir que hay pendiente unas comparecencias, que sabrá, me imagino, la Mesa de esta Comisión, que todos los años vienen a comparecer los agentes del diálogo social, por un acuerdo que tuvimos entre todos los grupos... -ustedes no estaban, afortunadamente, la extrema derecha no estaba- entre todos los grupos políticos, hace ya varios años, incluido también el Partido Popular; y, por lo tanto, vendrán aquí y les escucharemos también.

Vox se embolsó 11 millones de euros de subvenciones públicas. Lo sabe usted, ¿no?, me imagino. De eso no ha dicho nada. Por lo tanto, no ponga en ningún momento en duda el papel... porque, si no, pues... pues claro, lo que hemos oído este fin de semana de volver al treinta y seis es poco más o menos lo que está diciendo usted, ¿verdad? Sí, es poco más o menos.



Usted no ponga en duda el papel y la legitimidad democrática de los agentes sociales. No la ponga en duda, porque, si no, le voy a... estamos retrotrayendo cuarenta años atrás, cuando el franquismo quiso eliminar a los sindicatos. Y ni usted ni su partido lo va a conseguir. Los sindicatos son mucho más fuertes que usted y que su partido; lo tenga meridianamente claro. Y los índices de afiliación -si tanto sabe de esto, que creo que no sabe- ahí están.

Qué casualidad que un día antes de la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista saca una nota de prensa la Consejería diciendo que convoca el Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral para presentar el informe anual e invita, insta, a que aporten el resto de los agentes... Sí, sí, esta nota es de ayer [*el orador muestra un documento*], esta nota de prensa es de ayer, ¿eh? Por lo tanto, nos sentimos muy satisfechos de que, gracias a la solicitud de comparecencia que nosotros hemos solicitado, usted se ponga a trabajar; fenomenal. Nosotros seguiremos en esta línea porque, desde luego, es lo nuestro.

Pero ¿cuánto tiempo hace que no reúnen al Consejo de Seguridad y Salud? Por los datos que a mí me han pasado los sindicatos, desde julio del año pasado, desde julio del año pasado, sí. Me fío más de los sindicatos que de usted, ya se lo digo de antemano, no tenga ninguna duda.

Claro, preguntaba -lo que le decía antes- sobre el perfil profesional de usted. Me decían que siempre ha estado vinculado a los temas de prevención. Sí que me comentaron que parece ser que no tenía muy buenas relaciones con la Inspección de Burgos, por no decir malísima, ya que no pasaba los informes a la Inspección, lo cual pues ya dice muy mucho de usted. En temas laborales, me decían que no es su fuerte; desde luego, lo está demostrando. Y, viendo a lo largo de la legislatura, pues, desde luego, comparecerá alguna vez más por aquí, porque pediremos su comparecencia, porque, desde luego, se va a ir retratando.

Significativo también es que no haya reunido a los directores de la Inspección de Trabajo de las diferentes provincias, no les ha reunido todavía. Eso me decían los directores de la Inspección de Trabajo de alguna provincia. O, si les ha reunido, dígamelo, y quién es el que miente, si usted o el que me lo decía. Ya digo que no les ha reunido todavía a los directores de la Inspección, que es una parte fundamental; no les ha enviado un saludo, no ha enviado una sola notificación, un informe de las inspecciones, salvo lo que proviene de Madrid. Triste y mal empezar, veremos cómo acaba.

Me gustaría también trasladar el saludo, en nombre de mi grupo, a don Javier Calderón, director territorial de la Inspección, por su buen hacer. Desde luego, tiene bastante más conocimiento que usted de lo que... de lo que es la Inspección de Trabajo y de lo que son los accidentes de trabajo; y por los momentos complicados que ha tenido en estas últimas fechas.

Ha hablado de los datos. No voy a repetir yo los datos, porque los datos están sacados del propio informe que cuelgan ustedes en la página web, pero, desde luego, es escandaloso que se incremente hasta un 13,95 % en el año veintiuno con respecto al año anterior. Y se han declarado las 45 enfermedades profesionales con baja más que en el período del año dos mil veinte.

Por provincias, con baja... Por provincias, el número de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo registrados aumenta en todas las provincias. Desde



luego, ustedes van a venir a salvar no solo la patria, sino se van a reducir, va a ser incidencia cero y accidente cero en... en nuestra Comunidad, con su buen hacer, con todas esas medidas que ha dicho que va... que va a tomar.

En el período de enero a julio, que es lo que tienen colgado en la web -usted ha dicho ahora los datos de agosto, pero lo que hay colgado en el informe es de enero a julio-, se han registrado... se registraron 15.071 accidentes de trabajo con baja. Es, en lo que va de año, el segundo peor período en la década en cuanto a muerte se refiere, el segundo peor período en la década en cuanto... Pero, desde luego, ustedes seguro que lo intentarán. Vamos, lo intentarán... estoy convencido de que, con ese discurso tan patriótico, pues desde luego que seguramente se reduzcan la totalidad de los accidentes de trabajo.

Enfermedades profesionales se incrementan, con respecto al período veintinueve, un 12,35 %.

Pero el quid de la cuestión, si me permite, aquí es el imprescindible cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Esa es clave, fundamental, yo diría que imperioso. Y si se cumpliera la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, podemos estar de acuerdo, podemos entrar a valorar que es un cierto antiguo -es del año noventa cinco o noventa y seis, creo recordar-, pues probablemente conviene... convenga darla algún retoque. Yo en eso será en lo poco que compartamos usted y yo; lo demás no compartimos absolutamente nada, ya se lo digo. Conviene que, probablemente, hubiera que darla una vuelta, porque las formas de trabajo del año noventa y cinco-noventa y seis al dos mil veintidós desde luego que han evolucionado en un sentido positivo, y en algunos otros negativo.

Pero imprescindible también me parece que usted ha... bueno, no ha pasado de puntillas, no ha dicho absolutamente nada. Si tanta preocupación tiene por el número de accidentes de trabajo que hay en esta Comunidad, ¿se ha preocupado de la situación por la que estaban pasando las cuadrillas del operativo de prevención y extinción de incendios? Creo que no se ha preocupado mucho, porque no les he oído decir nada. Porque, además de mal dimensionadas, han denunciado las abusivas jornadas de estos profesionales, por no entrar ya en el miserable avituallamiento que les daban: la loncha esa de mortadela, trabajando doce y catorce horas. A usted y a su equipo desde luego que no he oído absolutamente nada, y el resultado ha sido pues el fallecimiento de un bombero forestal y numerosos accidentados que han ocurrido.

Fundamental, bajo nuestro punto de vista, es que la... para... a la hora de reducir el accidente de trabajo es reducir la temporalidad. Y gracias a la reforma laboral consensuada y pactada con los agentes sociales por parte del Gobierno de España, pues hemos visto como esa temporalidad se ha pasado... que solo el 10,3 % de los contratos que se... que se han firmado, por ejemplo, en Valladolid fueron indefinidos. Por lo tanto, yo creo que sí que tiene un enlace directo la temporalidad en el mundo del trabajo con la reducción del número de accidentes de trabajo.

Le preguntaré también si ha leído los diferentes informes del CES a lo largo de todos estos años; quiero suponer que sí. El informe del CES lo deja manifiestamente claro. Por ejemplo, el aprobado en junio de este año, con respecto al año dos mil veintinueve -que me imagino tendrá a bien que venga... la mesa de... la Mesa de esta Comisión que venga a comparecer el presidente de CES-, consideraba y ponía de manifiesto algunas debilidades de nuestro modelo preventivo, abogan por



la necesidad de reforzar la actividad preventiva en las empresas, recuperar los programas y actividades en materia de prevención de riesgos laborales –esos que usted se quiere cargar, que ha dicho que los sindicatos no pueden estar visitando a los trabajadores–.

Mire, yo trabajo en una empresa bastante grande, y periódicamente se reúnen los Comités de Salud Laboral, en el que... en el que, para su desgracia, participan los sindicatos representativos de mi empresa. O sea, eso es... No, es que usted ha dicho textualmente que el papel de los sindicatos no es visitar a los trabajadores. Sí es visitar a los trabajadores, y es preocuparse por que reúnan las condiciones de trabajo mínimas en cada uno de los puestos de trabajo. Entonces, como en mi empresa, grande, participan los sindicatos mayoritarios, ¿sabe cómo le digo?, pues están permanentemente en contacto con las brigadas de seguridad, que se reúnen mensualmente. Entonces, es fundamental y es importante. Y gracias, a diferencia de usted, en mi empresa se reconoce el papel de los sindicatos; por que se vaya entendiendo un poquito de cómo va la cosa.

No sé si vendrán del Ministerio –o, como son ustedes unos ultraderechistas, han roto todo tipo de relación con el Ministerio– a presentar la campaña que todos los años presentaba en nuestra Comunidad, ya que hasta la fecha el Ministerio y la Consejería trabajaban de manera conjunta en la elaboración, a través de la Comisión de Seguimiento, de las actuaciones del Consejo de Trabajo. Si tienen previsto seguir esa colaboración o no la tienen previsto. ¿Cuándo van a llegar a esas provincias?

La página web de la propia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor González Reglero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Acabo, acabo, acabo, acabo, acabo). ... la página propia... la propia página de la web de la Junta de Castilla y León decía que el VI Acuerdo para Prevención de Riesgos, negociado y acordado en el marco del diálogo social, que hay que potenciarle, que hay que impulsarle. Por lo tanto, yo no sé si una parte del Gobierno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Reglero, concluya, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Acabo). ... yo no sé si una parte del Gobierno está a favor del diálogo social. Y ustedes, como buenos ultraderechistas que son, pues desde luego, ya le digo que no lo van a conseguir cargarse a los agentes del diálogo social, porque no lo consiguió Franco, y ustedes, aunque sean aprendices, tampoco lo van a conseguir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Reglero. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, el procurador don Francisco Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchísimas gracias, señor presidente. Bueno, bienvenido, señor De la Parte. Hay... he de reconocer que hay una parte de su intervención que me ha gustado bastante -estoy haciendo severos esfuerzos para conseguir no ser insultado hoy-, y la parte que me ha gustado es la parte de los números, porque yo, como usted, soy bastante creyente en los números y en... en buscar las explicaciones en los números.

Ha dicho usted que han pasado décadas de malas políticas, de precarización, de... ese ha sido su inicio. Y ha dicho también -y si... me gustaría que me corrigiese si estoy equivocado- que, en esta Comunidad, las incidencias de accidentes son menores que la media nacional; ergo algo se habrá hecho un poco mejor que en la media nacional. Dejemos... ¿no? Yo, aunque solo sea por respetar su propio trabajo, en el que ha estado durante tantos años, habremos de reconocer que algo se habrá hecho mejor que la media, si los números son mejores que la media y si nos atenemos a los números.

Ha dicho que no vamos a hacer demagogia, y acto seguido ha soltado una filípica sobre los sindicatos bastante notable. Oiga, mire, yo ahí puede que comparta algunas cosas, pero la incidencia de la actividad sindical en la seguridad en el trabajo ya no es una cosa de remitirse a los números, sino de remitirse a la historia, ¿no? Quiero decir, en la historia de Europa, en la historia del mundo, la actividad sindical, parece -yo creo que usted lo reconocerá también conmigo-, algo ha tenido que ver en la mejora de las condiciones de los trabajadores. Y negar esto es negar que la tierra es... la tierra es redonda, ¿eh? Por tanto, hombre, bajemos un poquito las soflamas y luego ya vayamos un poquito más a la parte de los números y las propuestas.

Yendo a la parte concreta de los datos en nuestra Comunidad, habla usted de las cantidades que se han aportado a las organizaciones del diálogo social: 20 millones. No sé exactamente a qué cantidad se refiere.

Y tampoco sé exactamente cuál ha sido el cambio, le insisto -llevo diciendo esto varias semanas, sin éxito-, porque no se publican ya en la página de visualización de subvenciones las subvenciones del diálogo social. No sé si usted va a ser capaz de arreglar esto. Yo se lo agradecería mucho, porque así sabríamos de verdad cuál es el cambio; porque, si no, lo único que sabemos es que ustedes vienen aquí y nos asustan mucho y nos dicen que han quitado muchos millones, pero yo, si no veo las subvenciones, pues no soy capaz de afirmar su valor; si es valor o solo es bravuconería. Y la diferencia está en publicar los números, que espero que usted consiga que se publiquen. Yo, ya le digo, llevo meses en este intento, sin éxito, ¿eh? Pero se lo agradecería.

Ha hablado del incremento de mortalidad y de si se ha hecho o no se ha hecho nada. Es evidente que ha habido un incremento de mortalidad después de la pandemia. Usted ha dado unos datos que son muy importantes, y yo le agradezco, porque, además, hace algo que no ha hecho el consejero de Sanidad ni el portavoz del Gobierno, que es intentar buscar una explicación a qué ha ocurrido con el exceso de mortalidad, no solamente en accidentes de trabajo, sino también en el conjunto de la población.

Es decir, que Castilla y León lidera este año el incremento del exceso de mortalidad sobre el conjunto de la Nación, y tiene bastante que ver con algunas de las cosas que han pasado en la pandemia y, sobre todo -usted lo ha explicado-, con



el incremento de accidentes cerebrovasculares, de infartos. Esto tiene mucho más que ver con lo sufrido en la pandemia –y probablemente con la prevalencia del... del coronavirus– que con condiciones laborales, ¿eh?, porque se ha dado no solo entre los accidentes laborales, sino en el conjunto de la población. Por eso le digo, ahí es mucho más frecuente, ha habido un incremento de patología vascular, probablemente por el sedentarismo, no sabemos si también en relación con la propia pandemia, con la propia infección. Pero bueno, quiero decir que, por lo menos, ha intentado buscarle una respuesta al asunto.

Ha hablado también de lo malo que es la precarización, con lo cual entiendo que usted lo que ha hecho es una alabanza de la reforma laboral para intentar disminuir la temporalidad y dar más estabilidad; alabanza, bueno, a la cual yo no puedo sino sumarme. Nosotros votamos a favor de la reforma, ustedes no. Pero yo... uno de los factores relacionados con la mayor siniestralidad, naturalmente, es la falta de estabilidad en el trabajo; así lo dice el informe del Ministerio y así lo ha dicho usted mismo. Estoy bastante de acuerdo con ese asunto.

Sobre los accidentes *in itinere*, que dice han aumentado también terriblemente. Y en esta Comunidad con más razón, entre otras cosas, porque es una Comunidad muy extensa, con una población muy dispersa, en la cual la gente se desplaza mucho más que la media, y en unas situaciones de mayor riesgo.

Creo que también sería bueno celebrar, oiga, que se apueste por el transporte ferroviario de media distancia; medida aprobada en los Presupuestos, y que estoy seguro que usted también celebra. Será... tendremos muchos menos accidentes laborales si la gente del eje Palencia-Medina-Valladolid se desplaza en tren y consigue desplazarse en tren, que si se desplaza... continúa desplazándose en coche. Y eso es una buena cosa, y yo creo que, tanto usted como yo, pues vamos a... a celebrarlo.

Con respecto a otro de los datos que ha dado –y ese sí me preocupa, porque ese sí que es... está directamente relacionado con las condiciones del trabajo–, que es el incremento de las neumoconiosis. Me gustaría, si es posible, que pudiera avanzar un poco más al respecto de ese dato, porque creo que es importante, y eso es una evidente falta de protección. Quiero decir, eso sí que tiene mucho que ver con la falta de protecciones en los centros de trabajo.

Ha dicho usted que van a incrementar también –tengo aquí apuntado– los espacios cardioprottegidos. Bueno, está bien, veremos a ver cuál es la... la incidencia de esas medidas.

Pero lo que sí que me gustaría es que todas estas cosas que ha anunciado, que son anuncios –y los anuncios no los doy por buenos ni por malos–, no los ligue a un efecto positivo inmediato; porque usted ha dicho que todo esto que van a hacer ustedes va a afectar positivamente. Oiga, midámoslo, ¿no?; no nos venga usted con la bola de cristal, vénganos con medidas de evaluación de impacto de sus... de sus políticas, que creo que eso es una buena cosa. Y que no sean, a ser posible, muy burdas.

Con respecto a... a lo que cuestan las visitas y el papel de los sindicatos en... en las visitas de riesgo laboral. Yo, las cifras que ha dado, oiga, estoy seguro que son ciertas. Efectivamente, así... así oídas, yo hay días que no lo gano, ¿eh? Quiero decir, 800 euros/día me parece un poco excesivo, y me gustaría, oiga, que reafirmarse... vamos, pudiese decir dónde podemos corroborar ese dato, porque,



efectivamente, si es así, el dato es escandaloso. Y yo, si tengo que estar de acuerdo con usted, no se preocupe, que voy a estar; estoy convirtiéndome ahora mismo al... a la moderación, ¿eh?

Y dicho eso, me gustaría también que nos... que nos explicase exactamente qué... qué tipo de indicadores van ustedes a poner en circulación para evaluar el impacto de sus políticas. Si simplemente los que ya están en vigor en los informes anuales, si van a poner indicadores intermedios de cómo va mejorando la política de riesgos laborales, para ser capaces de poder valorar objetivamente si ustedes hacen algo más o menos que el conjunto de la Nación. Porque yo creo que eso es de lo que se trata, ¿no? No de venir aquí y echar una tremenda soflama, hablando pues -ya estamos acostumbrados- de los sindicatos, de las subvenciones, de tal, sino, oiga, que podamos medirlo.

Por tanto, lo que le pido es que, de aquí en adelante: uno, a ser posible, podamos corroborar de manera pública, oiga, qué está ocurriendo con las subvenciones del diálogo social; dos, qué está ocurriendo con los accidentes; tres, qué medidas se implementan y qué evaluaciones se hacen. Todo lo demás me parece... me parece fenomenal, pero... pero un poquito menos de soflama y un poquito más de número nos vendría bien. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos. Antes de comenzar, quisiera agradecer a don Fernando de la Parte Alcalde estar aquí hoy para comparecer sobre la siniestralidad laboral que se ha producido durante los años dos mil veintiuno y dos mil veintidós, y también a las personas que le acompañan. Agradecer el esfuerzo que supone elaborar estos informes, que contienen un pormenorizado examen de los distintos accidentes que han tenido lugar en nuestra Comunidad, diferenciando entre leves, graves y mortales, en las distintas ramas de nuestra actividad económica.

Estos informes son muy importantes, nos permiten constatar cómo se están desempeñando los trabajos en nuestras empresas y comercios, y nos permiten ver los errores que se cometen, para, una vez identificados, poder corregirlos y así ir mejorando año tras año. Porque de esto se trata, de ir mejorando; mejorar, en cuanto a la prevención de estos riesgos se refiere, a través de propuestas, recomendaciones y nuevas medidas que den mayor seguridad a nuestros trabajadores.

En lo relativo a los riesgos laborales sufridos en estos dos últimos años, podemos observar como en dos mil veintiuno se han producido un total de 63.741 accidentes laborales; si bien, de estos, algo más de la mitad, concretamente el 56 %, no han causado baja laboral. Por lo que nos quedan 27.860 accidentes laborales que sí la han causado, de los cuales el 9 % de estos han tenido lugar durante el desplazamiento desde o hacia el lugar de trabajo, que representan el 4 % del total de accidentes; es decir, más del 90 % de estos accidentes han tenido lugar en el propio lugar de trabajo.



Estos accidentes se han cobrado la vida de 52 trabajadores, es decir, el 0,08 % del total y el 0,2 % de los que han causado baja; mientras que graves han representado el 0,32 % del total y el 0,75 % de los que han causado baja.

Por otro lado, en cuanto al año dos mil veintidós, únicamente podemos ver los accidentes laborales producidos hasta agosto, como es lógico, de modo que será hasta agosto del año anterior, es decir, del año veintiuno, con el que debemos hacer la comparativa. Así, comparando con el año anterior, este año ha habido un total de 41.716 accidentes laborales; sin baja, el 54,6 % de esta cifra; graves, el 0,4 % del total; y mortales, el 0,1 % del total.

El año pasado hubo, hasta la misma fecha, 545 accidentes laborales menos; es decir, este año, comparando con la misma fecha del año pasado, se han producido medio millar más de accidentes en los puestos de trabajo. Asimismo, ha habido 11 accidentes laborales graves más este año que el anterior y, lo más importante, 11 fallecimientos más. Creo que es un número elevado.

Para contrastar este número con la realidad del momento en el que vivimos, es decir, la vuelta de la gente a sus puestos de trabajo una vez superada la pandemia, he querido acudir a los datos de siniestralidad de dos mil diecinueve, evitando dos mil veinte por las razones que acabo de exponer.

Pues bien, viendo este informe, el de dos mil diecinueve, podemos ver como, para agosto de ese año, se habían producido un total de 1.000 accidentes laborales con baja menos que en este dos mil veintidós. Además, en dos mil diecinueve había 26 fallecimientos en agosto, mientras que este año hay 18 fallecimientos más, es decir, 44. Esta cifra también es menor en agosto del dieciocho, de dos mil diecisiete, dos mil dieciséis, dos mil quince, etcétera.

Nos encontramos en el año en que, hasta agosto, más muertes ha habido en los últimos diez años, obviando, como ya he dicho, el dos mil veinte, debido a su anormalidad.

Estos datos de siniestralidad laboral registrados a lo largo del último año en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, contrastándolos con la evolución de los datos de otros años en los mismos períodos de tiempo, ponen de manifiesto que el número de accidentes laborales con fallecimientos ha aumentado; y es algo en lo que debemos centrarnos para poder revertir esta situación. Debemos aportar un conjunto de medidas en todas las fases de la actividad de las distintas empresas, con el fin de disminuir estos riesgos que se derivan del trabajo.

Centrándome en Soria, puedo observar como el ritmo de siniestralidad se mantiene más o menos constante: un fallecimiento más que el año pasado, dos casos graves más también. Me gustaría volver a las cifras de dos mil quince o dos mil dieciséis, donde no se produjo ningún fallecimiento o los casos graves eran menos de la mitad que hoy en día.

Considero para ello fundamental que las empresas cumplan estrictamente con la línea de acciones preventivas establecidas para prevenir dichos accidentes. Seguir educando tanto a las empresas como a los trabajadores que desempeñan en ellas alguna actividad en todas las medidas necesarias de seguridad; así, el lugar de trabajo se convertirá en un sitio seguro. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Gracias al señor De la Parte, director general de Industria y... de Trabajo -perdón- y Prevención de Riesgos Laborales, por su comparecencia. Saludar también al equipo de la Consejería que le acompaña, al secretario general y directores generales.

Bien, quiero comenzar mi intervención agradeciéndole al señor director general de Trabajo por comparecer ante esta Comisión de Industria, Comercio y Empleo, y hacer especial hincapié en la premura, el interés y, sobre todo, en la responsabilidad que ha demostrado ante esta solicitud de comparecencia. Aunque, desde luego, por lo visto hasta ahora, algunos de los solicitantes... para alguno de los solicitantes, parecía que quizá más bien era una excusa para venir aquí a darnos un mitin político.

Bien. También agradecerle por el análisis y detallada información que nos ha trasladado, y de forma tan esclarecedora y comprensible, que muchas veces no es tarea fácil, tratándose de datos, fundamentalmente, de carácter estadístico.

Igualmente, le agradecemos desde Vox -a usted y a todo su equipo- su trabajo y motivación en un área tan necesaria como interesante; un área de la que somos plenamente conscientes que requiere de un especial enfoque y de una especial sensibilidad.

Bien que la prevención de riesgos laborales, en muchas ocasiones, se muestre insuficiente o se manifieste inadecuada es un hecho; y que en muchas ocasiones, por uno u otros motivos, no es posible dar cobertura suficiente a todos los casos de siniestralidad también lo es.

En ocasiones es por falta de medios, en otras por una dificultad intrínseca y peligrosidad que llevan aparejadas algunos trabajos, el riesgo *in itinere* y/o los fallos humanos disparan muchas veces estas cifras, partiendo de que a un solo caso que se produzca ya es verdaderamente preocupante.

Evidentemente, vivimos tiempos de precarización en el mundo laboral. Muchos trabajos se desarrollan en condiciones poco adecuadas, a veces con pocos medios, otras veces con excesos de jornada y con escasa vigilancia empresarial, que derivan, en algunos casos, en descuidos, con consecuencias, en ocasiones, desgraciadamente, letales.

Pero, dicho esto, ¿de quién es la culpa? ¿Por qué en algunos sectores se disparan las alarmas? Está claro que, como en todo, la labor comienza determinando e identificando el origen del problema. Y ello pasa, sin duda, por abordar este tema desde la asiduidad en... en promover una cultura de la prevención de la salud y de la seguridad en los entornos de trabajo, que son los tres pilares fundamentales en los que debemos poner toda nuestra energía para lograr el objetivo último, que es reducir la siniestralidad.

Es evidente que los datos no son reconfortantes, con la siniestralidad en claro ascenso y cercana a las cifras del dos mil diecinueve, siendo especialmente relevante el incremento del número de accidentes mortales por patologías no traumáticas.



Como usted muy bien nos ha indicado, es el momento de hacer cuentas y ver si los recursos destinados a la prevención son los adecuados. En muchas ocasiones, las cantidades inyectadas a los sectores cuyo fin principal es velar por el bienestar de los trabajadores no han dado el resultado esperado. Hemos sido testigos del despilfarro de dinero público, financiando actuaciones de los agentes económicos y sociales que solo han servido para anclarles en su *statu quo* y sin querer asumir una evaluación de los resultados.

Es necesario y urgente abordar un cambio, en beneficio de nuestros trabajadores y en beneficio de los sectores productivos de Castilla y León. Desde Vox exigimos nuevas políticas que tengan al trabajador y la mejora de sus condiciones laborales como principal objetivo, huir de la precarización y fomentar la cultura del trabajo, del esfuerzo y de la conciliación, tan necesarios para crear entornos de bienestar, como nos traslada desde su Dirección General.

Por lo tanto, se debe insistir en implementar líneas de trabajo que, partiendo del diagnóstico, analicen los resultados y sus consecuencias y, por supuesto, que se haga una evaluación de objetivos logrados y coste económico.

Como indica, en cuanto a sustituir algunas de las actividades técnicas que se han demostrado claramente ineficaces, es esencial eliminar las visitas de asesoramiento de los agentes económicos y sociales a las empresas, si, efectivamente, como los datos indican que han sido escasas y con un excesivo coste, y, sobre todo -lo que más nos interesa-, poco eficaces. Esto último resulta más que evidente dando... dado el incremento de las ratios de... de accidentabilidad en las empresas visitadas, tanto en las campañas agrícolas como en las de prevención de riesgos laborales, contemplando atónitos como las cifras, en lugar de disminuir o, en el peor de los casos, de mantenerse, resulta que son más altas. Cifras por visitas realmente escandalosas, que alcanzan, en el caso de UGT, los 815 euros, y en el caso de Comisiones Obreras, los 824 euros por visita; estas últimas, señorías, se han convertido en las visitas más caras de la historia.

Y por otro lado, también vemos como la tónica general, consecuencia de estas visitas, es la ausencia de impacto en el cambio de las condiciones de trabajo y en el control de los riesgos, tal como nos ha indicado en su informe. Con lo cual, queda de sobra demostrado el carácter infructuoso de las mismas.

Igualmente, debemos huir de la demagogia carente de contenido y de eficacia en el uso de dinero público a la hora de financiar proyectos vacíos y que no generan un beneficio a los castellanos y leoneses, como se ha puesto de manifiesto con la Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales, totalmente fallida, en el caso de la Universidad de Salamanca, cuando no totalmente oportunista, como en el caso de la Universidad de Valladolid, a cuyo rescate ya ha acudido raudo y veloz nuestro señor alcalde con el dinero fresco de todos los vallisoletanos.

Pero -como usted dice- es necesario seguir trabajando con las universidades de Castilla y León, pero de una forma seria, adecuada y decidida, mejorar las condiciones de trabajo y una buena cultura preventiva, apoyando la investigación -cuestión clave-; y para ello es fundamental esa colaboración con universidades. Baste un ejemplo: áreas necesariamente abiertas, como la investigación sobre técnicas innovadoras en los procesos productivos o incluso el uso de exoesqueletos en el entorno laboral que permitan conocer cómo pueden implementarse estos equipos en los puestos de trabajo son meras menciones puntuales.



Por otro lado... Por todo lo cual, se presenta fundamental la línea de actuación puesta en marcha por esta Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales con la nueva Estrategia de Seguridad, Salud y Bienestar, porque la salud mental debe ser analizada como una fuente básica de equilibrio personal y profesional; ambas en una vinculación muy estrecha. Nos preguntamos por qué hasta ahora no se había abordado este tema de este modo, o bien se había hecho tímidamente.

Pero, desde luego, es necesario que todos los recursos económicos se redi... redireccionen –perdón– en este sentido, dado que las cifras, como nos indica, ponen de manifiesto que la mayor... que el mayor porcentaje de accidentes laborales de carácter letal fueron debidos a patologías no traumáticas y a los accidentes de tráfico, en segundo lugar, representando ambos el 61,9 % de los casos.

Igualmente, se debe potenciar la implicación de los equipos directivos, de los técnicos especializados y del personal con responsabilidad en prevención en todas sus áreas: en seguridad, en higiene, en psicología, etcétera, como vía necesaria para lograr unas condiciones de trabajo dignas y óptimas en todos los sectores.

La colaboración con otras Consejerías también es de vital importancia, como poner en marcha campañas de concienciación en materia de salud mental y bienestar biopsicosocial, así como analizar la incidencia de las drogodependencias tanto en los accidentes *in itinere* como sus consecuencias por la merma de atención y capacidad en los acaecidos durante la actividad laboral.

También significativos resultan los índices de incidencia de accidentes con baja en jornada laboral, que supera en casi 3 puntos los registrados en el año dos mil veinte; siendo el sector industrial donde se concentra mayormente.

Otro dato que consideramos de especial relevancia es hacer hincapié en el porcentaje de trabajadores autónomos de Castilla y León, y que en el año dos mil veintiuno suponían el 19,8 % del total de trabajadores afiliados a Seguridad Social, siendo preocupante la siniestralidad en accidentes laborales graves y en accidentes mortales, con un 27,7 y un 5,1 %, respectivamente, frente al 19,3 y el 4,6 % en el caso de los trabajadores por cuenta ajena. Lo cual nos hace, sin duda, afrontar con la mayor implicación posible esta problemática.

Sin duda, Vox siempre ha defendido la necesidad de una especial protección para nuestras... para nuestras pymes y para nuestros autónomos, los cuales, desde luego, representan una gran parte del tejido comercial e industrial de nuestra Comunidad, y en los cuales se genera una parte importante de la empleabilidad en Castilla y León.

En este sentido, consideramos muy positiva tanto la prevención como, por ejemplo, la línea de subvención puesta en marcha para la retirada segura de las cubiertas ligeras de amianto y su sustitución por cubiertas transitables. Como, por otro lado, la mayor implicación de las mutuas, pese a que algunos sindicatos, como UGT, en declaraciones recientes de este pasado agosto al diario *El Español*, lo cuestionaban como algo negativo. Desde luego, en Vox consideramos esencial la colaboración de las mutuas y la Seguridad Social en la asistencia sanitaria, dando cobertura ante los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como la formación y atención en los casos puntuales.

Y no quiero terminar sin hacer especial mención al aumento de las cifras de siniestralidad mortal y su directa vinculación en los casos de infarto, siendo muy difícil



el conectarlos con algún factor concreto relacionado con las condiciones de trabajo; de ahí que valoremos muy positivamente el interés de la Consejería en abordar los problemas derivados de las cardiopatías y fomentar la disponibilidad de equipos de prevención, como ha promovido el señor Veganzones con el sello Empresa Cardiosaludable y la creación de más espacios cardioprotégidos.

Y finalmente, como no puede ser de otra manera, congratularnos de las últimas cifras del mes de agosto de este año en cuanto a la ligera disminución en accidentes laborales, así como en los índices de incidencia situados por debajo de la media nacional. Pero, aun así, las cifras totales, señorías, nos advierten de que aún queda mucho por hacer.

Entendemos que -como bien nos ha explicado el señor director general- es hora de abordar la prevención de riesgos laborales desde otra óptica y establecer líneas eficaces de actuación para eliminar al máximo el dolor que supone la siniestralidad laboral para los ciudadanos de nuestra tierra, de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Pinacho. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Rosa María Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Un saludo y bienvenido al director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, así como a todas las personas que le acompañan.

Es claro y evidente, y creo que forma parte de todos los grupos, que el objetivo de las políticas públicas en materia de salud laboral debe ser siempre un trabajo seguro y saludable. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales de mil novecientos noventa y cinco significó un gran impulso para el desarrollo de las políticas preventivas; pero han pasado más de veinticinco años y mi... nuestro grupo también está de acuerdo en que debe ser actualizada y modificada.

Pero es evidente, y nadie lo puede negar, que han existido muchísimos logros, unos adelantos conseguidos por el trabajo de muchas personas, desde que entró en vigor la ley, y hay una consolidación de la prevención en muchos aspectos. Pero, es cierto, no podemos mirar para otro lado y debemos evaluar otros aspectos que no se han conseguido, incluso en otros se ha producido algún pequeño retroceso. Debemos ser conscientes de que queda todavía mucho trabajo por realizar hasta alcanzar una mejora patente de los resultados, todo ello derivado de datos objetivos; datos que hoy han sido aquí facilitados y que no voy a volver a repetir.

Pero debo recordar, y no puedo dejar pasar, que, el pasado dos de junio del dos mil veintiuno, la Junta de Castilla y León y los representantes del diálogo social firmaron la III Estrategia Integrada del Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, Corresponsabilidad y Juventud en el Empleo 2021-2024. Dicho acuerdo debe seguir siendo la herramienta de planificación y coordinación de las políticas activas de empleo que se van a desarrollar a medio plazo de forma integral e integrada por parte de la Administración autonómica; y ello no impide que sean mejoradas.



Marca como objetivo recuperar lo antes posible el nivel de empleo que existía con anterioridad a la pandemia, así como la calidad, prestación especial a las personas que necesitan mayor apoyo y protección; y establece cuatro planes, entre ellos el VI Plan General de... -perdón- el VI Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León. Este VI Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales responde a lo que deben ser siempre las políticas y la meta de las políticas públicas en salud laboral (un trabajo seguro y saludable), y políticas que deben tener en cuenta tendencias globales que influyen sobre el mercado de trabajo y las políticas sociales.

Las empresas deben ser competitivas, por supuesto, pero todos debemos concienciarnos que esa competitividad y la prevención no son incompatibles, sino que son complementarias; siempre son complementarias.

El diálogo social ha sido y debe seguir siendo uno de los elementos básicos de la política de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y por ello debe fijar las bases para lograr tanto el desarrollo económico y social, así como la mejora de las condiciones de trabajo, conformándose también como un factor de competitividad de las empresas.

El desarrollo del Acuerdo debe dar respuesta a situaciones que previsiblemente puedan plantearse en relación a la seguridad y la salud laboral; ha incluido todos los aspectos de la realidad presente, el futuro a medio y largo plazo, estableciendo mecanismos para su seguimiento y actualización. Y por supuesto que debemos mejorarlos todo lo que se pueda.

No podemos perder nunca el objetivo del impulso y apoyo a la prevención, trabajando con interlocutores económicos y sociales, facilitando el papel... el desempeño de un papel activo en la aplicación a la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo, en estrecha cooperación con las Administraciones competentes; participando activamente en el desarrollo y en la aplicación de estrategias y políticas de seguridad y salud en el trabajo, facilitando el apoyo, en su caso; formación tanto a empresarios como a trabajadores en materia de salud y seguridad, para promover los conocimientos, capacidades y medidas necesarias para detectar, evaluar y controlar los riesgos de salud y seguridad en el trabajo, los existentes y los futuros.

No podemos obviar unos objetivos generales que estoy convencida que todos los grupos los queremos garantizar:

Una mejor aplicación de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas y medianas empresas que carecen de los conocimientos y los recursos necesarios para cumplir los requisitos de seguridad y salud en el trabajo.

Favorecer la mejora continua de las condiciones respecto de todos los trabajadores, con especial atención a los nuevos riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo, derivados de la evolución de las prácticas y las tecnologías de trabajo.

Reducción efectiva y sostenida de la siniestralidad laboral en Castilla y León mediante la aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales frente a la siniestralidad laboral, y la sensibilización del conjunto de la población sobre la necesidad de prevención.

Máxima coordinación para la integridad de cualquier aspecto vinculante de la salud y la seguridad de la población trabajadora, haciéndose extensible a la vigilancia



de la salud, teniendo como objetivo el reconocimiento prematuro de las enfermedades profesionales.

Las políticas de Castilla y León, permítanme, deben responder a las expectativas que se le demanden, impulsada por los logros obtenidos y siguiendo parámetros que se establezcan por la Estrategia Española y Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo. Debemos dar respuesta contundente a todas y cada una de las situaciones presentes y también a las futuras –hay que ser previsores– que puedan plantearse en relación con la seguridad.

Por ello, señorías –y permítanme que establezca unos objetivos que creo que debemos compartir todos y... y ser comunes–, debe posibilitarse la inclusión de cualquier aspecto relacionado con este ámbito que pueda surgir en un futuro mediato o inmediato.

Debe integrar instrumentos previstos para su articulación y concreción: planes de actuación, acuerdos alcanzados por interlocutores –los sociales y económicos– y la Administración pública en el seno del órgano participación existente: el Consejo de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.

Debemos lograr una mejor y más eficaz cumplimiento de la normativa, hacerla llegar a todas las empresas y a todos los trabajadores. La prevención debe ser un factor clave en la inversión; no podemos olvidar que invertir en nuestras empresas en salud ganamos todos.

Debemos mejorar la prevención de las enfermedades profesionales. Y estoy de acuerdo con todo lo que se ha manifestado en todas las actividades... enfermedades profesionales, que hay que hacer un especial hincapié.

Es necesario impulsar la protección de... y reforzar la prevención del cáncer de origen también laboral.

Seguir desarrollando y consolidando la cultura de prevención de nuestra sociedad; una cultura que es fundamental por la seguridad de nuestras... nuestros vecinos, la nuestra misma y de nuestras empresas.

Y se sigue... se debe seguir potenciando también la formación en materia de prevención, mejorar la vigilancia y el control del cumplimiento de la normativa, la coordinación de las Administraciones públicas en las políticas de prevención y reforzar nuestra institución en esta materia; coordinación, señorías, de todas las Administraciones implicadas.

Y, por supuesto, hay que consolidar... consolidar y fortalecer el papel de los interlocutores sociales, fundamentales, los grandes conocedores –empresas y trabajadores y sus representantes– de los problemas que aquí nos atañen.

Es evidente que una mala gestión en prevención de riesgos laborales nos ponen a todos en una situación muy difícil. Yo no sé si se ha tenido en cuenta... y sí me gustaría que... que nos aclarara si se ha tenido en cuenta que en el año dos mil diecinueve se produjo un cambio en los criterios de contabilización de la siniestralidad laboral, y con los datos que nos ha ofrecido sí que se... se dan con datos objetivos; porque sí que se rompe una ruptura con las series de estadísticas anteriores al dos mil diecinueve, y los datos pueden variar mucho. Me gustaría que me lo explicara.



También me gustaría que... que me explicara una estrategia... Nos ha hablado de una Estrategia de Seguridad, Salud y Bienestar para los años dos mil veintidós y dos mil veinticinco; y que se definiera para saber cuáles... los criterios que va a seguir su Dirección General. Al igual que concretar el nuevo sello de movilidad.

También nos ha hablado de un grupo de trabajo *ad hoc* que se ha creado. Y a mí me gustaría saber quién forma parte de ese grupo de trabajo, porque considero que es una materia, seguridad y salud laboral, en la que todos nos debemos poner de acuerdo, y es la única manera de conseguir acuerdos y un consenso por el bien de todos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Esteban. Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR DE LA PARTE ALCALDE):

Gracias. Bueno, pues empiezo, en primer lugar, pues por el... con el señor Reglero. Puntualizar que... que esto que comenta de enmienda a la totalidad, esto, pues es incierto, no es una enmienda a la totalidad. Ya le he explicado que es una... no es una ruptura, que es una... es una mejora, ¿de acuerdo?

Y bueno, luego, el marcaje que hace... Me tiene muy estudiado. Yo creo... creo, sinceramente, que no sabe quién soy, en absoluto, no sabe en absoluto quién soy, ni mis relaciones con la Inspección de Trabajo, en absoluto, no tiene ni idea, porque mi relación con la Inspección de Trabajo es impecable.

Y si pregunta por el Consejo de Seguridad y Salud, que fue convocado en el dos mil veintiuno, ayer fue convocado, ayer tuvimos la reunión; y no es por casualidad. Por... por casualidad puede ser esta comparecencia. Esta comparecencia puede ser por casualidad, pero no el que estemos desde hace cuatro meses convocando absolutamente todos los órganos paritarios que tienen que ver con el diálogo social, señor Reglero, todos. Hemos convocado más veces los Consejos Regionales de Trabajo y de Seguridad y Salud que en el dos mil veintiuno.

Entonces, tema del diálogo social. Es que no pasamos del diálogo social, estamos dentro del diálogo social y creemos. Y el... el diálogo social será participación, será consulta, será propuesta, que es lo que venimos haciendo. Si ha escuchado la comparecencia, me llevo reuniendo con todo el mundo que es protagonista en esta materia, con todo el mundo, con todos los interlocutores sociales, no sociales, con todo el mundo desde hace cuatro meses, desde el primer día.

El diálogo social, actualmente, en esta materia, condiciona todo el conjunto de acciones que hace la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales. ¿Y sabe por qué? Porque el dinero está en el fondo de este asunto. Y nosotros, nosotros, cualquiera de ustedes, creo que no aceptaría, no aceptaría este tipo de bloqueos. Hablamos, generamos ideas, acuerdos; si hay una estrategia que mejora la anterior, por supuesto. Pero no podemos... podemos... por lo bajini, podemos aceptar que las cosas pueden ir a mejor -no es crítica, pueden ir a mejor-, pero luego no podemos aceptar, porque “¿qué pasa con nuestro dinero?”, “¿qué hay de lo mío?”.



Primero hay que resolver las subvenciones nominativas, que comenta el señor Igea que no se han publicado. Pues, bueno, estamos en período de órdenes de concesión, las órdenes de concesión con los requisitos de esas subvenciones, ¿eh? Pues se tienen que controlar muy bien. Usted habla de 13 millones; yo le puedo hablar de 93 millones. ¿Le suena esta cifra algo? Pues, bueno, le puede sonar también 93 millones, ¿de acuerdo?

Entonces, no sé si merece la pena, porque me parece muy oportunista el discurso que hace, obviamente, de comentar de su empresa, con todos mis respetos. No vamos a confundir las visitas, la acción técnica de las visitas con todo en prevención. Es decir, no vamos a... las visitas que hacen desde el año dos mil cuatro sindicatos y patronal es un recurso que está quemado; son... tienen un alto coste y no son eficaces, no lo son.

Pero de eso no solamente vive la prevención de riesgos laborales. Como dice usted, yo no niego, yo no niego el papel de los sindicatos ni el importante papel de los delegados de prevención y los comités de seguridad y salud de las empresas. Y faltaría más que un delegado de prevención no pudiera ir a visitar o a hacer asesoramiento a los puestos de trabajo, porque es una de las funciones que vienen recogidas en la ley de prevención. No confundir, señor Reglero, una cosa con la otra. Estamos hablando de un recurso ineficaz, con alto coste, que debe ser transformado, sustituido. Pero ¿cómo es posible que yo le pueda decir a los castellanos y leoneses que estoy financiando una cosa que se demuestra que no funciona? Pero ¿cómo es posible?

La Junta de Castilla y León financiará, financiará medidas que tengan un alto nivel de eficacia o una certeza de que aquello que se financia va a suponer una mejora de las condiciones de trabajo. Esto es lo que realmente nos preocupa: la seguridad y salud de los trabajadores y de las empresas; esto es, justamente.

Repito, tenemos toda la voluntad del mundo para dialogar, pero es... siempre es el dinero el protagonista. Y esto en mi barrio, si sabe también de qué barrio procedo –porque a lo mejor también lo conoce, también lo... lo ha estudiado; soy del barrio de Gamonal, en Burgos–, lo llaman coloquialmente como chantaje.

Señor Igea, pues le agradezco las cosas y las coincidencias que podemos... que podemos tener; pues se... se lo agradezco.

Y... y no niego, en ningún caso, el papel de los sindicatos y que haya... a lo largo del tiempo, hayan mejorado las... la protección de los derechos de los trabajadores y que tengan su papel. Pero, como ya le he comentado al señor Reglero, no es lo mismo la acción de eficacia de unas visitas con respecto a lo que es el propio... la propia función positiva que tienen, pues, obviamente, los sindicatos en las cuestiones relacionadas con el... con el trabajo.

Con respecto a la... a la neumoconiosis de la que habla, pues han sido... este año son 43 casos de exposición a polvo de sílice. Se da... antes se daba esta enfermedad profesional; se daba, sobre todo, muy, muy en... muy en relación con la exposición al polvo de sílice derivado pues de los trabajos de extracción o tratamiento de... de pizarra. Ahora ya no los hay. Por tanto, ahora el foco de ese tipo de exposición se genera en nuevos trabajos que tienen que ver más con el... con el corte... corte de piedra, con el corte de la extracción de la piedra y al tratamiento, sobre todo, de la piedra. Esto es una de las preocupaciones.



Y existirán en estos años, pues, nuevas campañas, nuevas campañas para controlar, precisamente, junto con la Inspección de Trabajo, pues nuevas campañas pues para controlar lo que se supone que es... -no se supone- es un riesgo higiénico. Y como usted bien... bien sabe, pues el riesgo higiénico... la última medida, la última medida es la protección individual. Pero hay que también intentar ver que lo que ahora mismo necesita... necesita la empresa -y más en un período de crisis-, lo que necesita es impulso para poder incorporar esas medidas de seguridad, como, por ejemplo, medidas de protección colectiva en el origen, buenas extracciones, antes que equipos de protección individual.

Pero, claro -y esta es una situación que se repite-, es decir, cuando existen crisis económicas y escaso beneficio, la primera partida que se resiente es la de prevención de riesgos laborales; y eso... ojo con esto, porque nos puede crear numerosos problemas. Nuestras... todas nuestras subvenciones -la financiación, que va a crecer, que van a crecer en el futuro- irán dirigidas a acciones que mejoren las condiciones de trabajo, que vayan directamente relacionadas con que esa persona tenga mejores medios, con el control de los riesgos.

A esto es a lo que le estamos poniendo la cabeza y dando foco, sobre todo. No se puede... no pueden ser protagonistas de la vida de prevención de riesgos laborales unas visitas; porque apostamos por otra clase de actividad, apostamos... apostamos por los medios propios, los medios propios en las empresas, que son... precisamente, los medios propios, señor Reglero, son los que precisamente tienen mayor eficacia. Es decir, lo que el trabajador echa de menos es el trabajo de campo, ¿eh?, y que las empresas tengan su propio servicio de prevención.

Y en eso sí estamos de acuerdo en que la ley debería de cambiar esos aspectos en donde la obligación de tener un servicio de prevención propio empieza en empresas de más de 500 trabajadores. Pues quizás es el momento de tratar este tema en profundidad en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud y, a lo mejor, optar, optar por más medios propios; como es propósito de esta Consejería de intentar relanzar el medio propio a través... a través de la promoción de los servicios de prevención mancomunados.

Un servicio de prevención mancomunado es un conjunto de técnicos que puede asesorar a un conjunto de empresas que está en el mismo polígono o en el mismo área geográfica o que forma parte del mismo grupo de empresas. Esto son iniciativas interesantes; iniciativas interesantes que, si quiere que sea sincero, esta idea fue del propio consejero de Industria -hoy aquí no presente-, Mariano Veganzones; el cual apuesta al 100 % por esta materia, entre otras cosas.

Con respecto a los indicadores. Pues por supuesto, cuando tengamos esa estrategia, mi forma de hacer las cosas, la forma de hacer las cosas de trabajo de equipo, será el proponernos, en primer lugar, un diagnóstico, un diagnóstico de la situación, con indicadores que todavía, claro, no se han utilizado hasta ahora para focalizar, porque tenemos pocos recursos, pero tenemos que dirigirlos bien. Entonces, en esa fase de diagnóstico es la que nos marca un poco dónde están los problemas y adónde dirigirnos con eficacia. Y los indicadores son los que usted conoce.

Un plan debe de contar, en primer lugar, con un diagnóstico inicial, unos objetivos generales, unos objetivos específicos e indicadores; indicadores de acción y de resultado.



¿Qué tenemos a nuestro favor con esta nueva... con esta nueva estrategia y forma de hacer las cosas -que es una nueva forma de hacer las cosas-? Pues que podemos contar pues con una metodología que nos ofrece un seguimiento anual de las actividades; se van a aprobar programas anuales de acción. No es como el acuerdo... el VI Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales, que contiene 122 medidas a realizar durante cuatro años, y se quedan en una... -perdone si la molesto- pero en declaraciones de intenciones, en objetivos generales. No, aquí cada año habrá un programa anual de acción, en donde, junto con los interlocutores sociales y los entes de reconocido prestigio, todas las personas que quieran fortalecer, que quieran fortalecer este programa anual, podrán incorporar al programa. Y haremos seguimiento de todas y cada una de las medidas, y al finalizar veremos si la medida tuvo éxito, no tuvo éxito, para eliminarla, mejorarla, consolidarla, etcétera. De eso se trata.

Se parte de que se ha hecho una estrategia con un grupo interdisciplinar, que nunca se había realizado; un grupo interdisciplinar, formado por psicólogos, médicos del trabajo, ingenieros, químicos, con más de veinte años en la profesión, ¿de acuerdo? No me hagan dar sus nombres -porque también los tengo aquí-, pero son técnicos de reconocido prestigio.

Los indicadores de resultados, pues, bueno, se conocerán en los índices de frecuencia, incidencia, gravedad, número de empresas visitadas. Pero cada año presentaremos... presentaremos datos. Es laborioso, es un trabajo para nosotros, pero es un trabajo pues serio que queremos realizar; un trabajo serio y muy profesional, ¿de acuerdo?

La señora Vanessa... Vanessa García Navarro, le agradezco su cordura y que haga referencia a los accidentes de trabajo también sin baja. Porque muchas veces tendemos a ver solamente la mota de polvo en el ojo, pero lo que tenemos son otros 35.000 accidentes de trabajo sin baja en... en la bolsa. Y eso lo que nos indica es, un poco, sobre... si está controlado el riesgo o no, en qué condiciones de trabajo viven los trabajadores.

Por eso, vuelvo a repetir, son importantes eliminar ciertas visitas como gasto que consideramos superfluo, superfluo, que no tiene impacto, y sustituirlo por líneas de mejora para condiciones de trabajo. Y en eso consiste. Todo el ruido que se está realizando con el tema del recorte, de los 20 millones de recorte, son en gasto superfluo, son en análisis de ciertas actividades que no tienen beneficio para el usuario final. Den una oportunidad.

Decir, pues, también a... a Rosa, comentar, que para nosotros -le vuelvo a decir- que el diálogo es clave, que el diálogo es clave. Pero es que no se... no es que sea clave porque tengamos una ley del Consejo de Diálogo Social que determine a acordar, hablar, los temas de interés público en ese determinado foro; es que la ley de prevención ya nos está obligando. Es que si una... hay un Artículo 12, que textualmente puedo leer, señor Reglero -bueno, que me gustaría... me gustaría leer; lo tengo aquí-, y que dice lo siguiente: "Participación de empresarios y trabajadores. La participación de empresarios y trabajadores, a través de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, en la planificación, programación, organización y control de la gestión relacionada con la mejora de las condiciones de trabajo y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo es principio básico".

Somos el partido de la ley y el orden. Hay que respetar la ley de prevención.
[Murmillos].



EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señorías.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES (SEÑOR DE LA PARTE ALCALDE):

Disculpe. Es principio básico. No se da un paso sin el respeto a la ley y al orden sin consecuencias.

Y esto no es algo que marque el diálogo social, porque este tema, si se quiere, se puede sacar fuera del diálogo social, pero nos obligaría a contar con los entes sociales y económicos. Pero ¿cómo no? ¿Pero qué es lo que venimos haciendo desde el principio? Si es justamente esto. Y bloqueo, bloqueo y dinero para mantener la estructura.

Bien. Hablan de nuevos riesgos. Por supuesto que están reflejados en la nueva estrategia. La nueva estrategia, que se basa en un diagnóstico inicial, que está en fase de borrador, que se les ha llamado a los sindicatos más representativos, a CEOE, a los más pequeños, que se va a hacer participar al conjunto de técnicos que la van a ejecutar. Porque, no nos olvidemos de esto, aquí es muy bonito firmar los cheques, ¿eh?, si luego paga otro. El que paga es el técnico que debe de realizar todas las acciones de los acuerdos, y hay que hacerles partícipes de las estrategias; porque no es lo mismo para un técnico tener que hacer una campaña o una acción que quererla hacer. ¿Notan la diferencia, señor Reglero, entre tener que hacer una cosa o quererla hacer? Pues es muy importante.

Por eso, desde el minuto uno lo que hemos hecho es un análisis DAFO de nuestra propia organización. Porque no solamente cuestionamos... cuestionamos por cuestionar, sino que lo que hacemos también es crítica para lo que hacemos nosotros mismos. Y se queda, se queda en analizar la situación actual y las situaciones de mejora. Y se adoptan programas para contar con las personas que van a realizar las estrategias, que las van a ejecutar.

Si en eso está la mejora, si no está en los temas; señor Igea, no está en los temas de fondo. Si los temas de fondo los conocemos, los conocemos. Usted ha estado de vicepresidente y ha estado en esta Consejería -me imagino-, en tiempos duros de pandemia ha estado.

Sí tengo alguna cosa que decirle también a usted, aunque hayamos empatizado, aunque hayamos empatizado en un primer momento, que, bueno, pues pensaba que no, pensaba que no íbamos a hacerlo, pero hemos empatizado un poco. Y le digo que... de los técnicos de seguridad no se acordó durante la pandemia, no se acordó. Hay técnicos dentro de nuestra... de nuestra organización que son técnicos especialistas en riesgos del trabajo; no participamos. Lo único que se hizo al final fue una campaña; una campaña en donde teníamos que ir a controlar medidas higiénico-sanitarias. Tres personas en el mismo lugar para hacernos una foto. Tres personas: inspector, técnico de la Junta de Trabajo, técnico de la Junta de Sanidad. No cabíamos en muchos de los sitios que fuimos; se tenía que salir la persona que estaba dentro.

Se lo quiero decir porque me parece que, para mejorar nuestra relación, la sinceridad es fundamental. *[Murmullos]*. Es lo que hay, ¿de acuerdo?



Entonces, intentamos hacer las cosas bien. Esa estrategia contiene ese diagnóstico inicial, ese modelo de participación para que los ejecutores puedan llevarlo a cabo. Y tenemos, igualmente, unos objetivos... unos objetivos generales, específicos, y plasmados en programas anuales de acción, con indicadores de seguimiento y con indicadores de resultado.

Lo siento. No tengo que pedir perdón. Yo soy así, soy sincero, ¿de acuerdo? Y estoy en un foro que yo creo que invita al diálogo y al debate, ¿de acuerdo?

Con respecto a... al Consejo de Seguridad Laboral. Pues, para nosotros, Consejo de Seguridad y Salud Laboral... ayer tuvimos Consejo de Seguridad y Salud Laboral y hablamos pues de estos temas, y lo hacemos también en comisiones pues que... que, obviamente, pues gozan también de interés; y son informales, ¿eh?

Y quien forma parte del grupo *ad hoc* con... son nueve técnicos de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, junto con nuestros cuatro técnicos, que son... que forman parte de los órganos técnicos de Seguridad y Salud de... de la propia Junta de Castilla y León. Están tratando los temas sobre los cuales actuar; actualmente: bienestar, enfermedades profesionales, trastornos musculoesqueléticos, caídas de altura, ¿de acuerdo?

Y por mi parte, pues nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor director general. A continuación, abrimos un turno de réplica para los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Y, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Que hay una relación directa entre la temporalidad en el mundo del trabajo y la accidentabilidad yo creo que eso tampoco lo vamos a discutir usted y yo. Es evidente, hay datos y así lo avala.

Me gustaría que me dijese cuál ha sido... cuál es la fecha de la última reunión del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral, así como de la Comisión Permanente. La última fecha. [Murmulló]. (Ya, ya, ya. Ayer, ya lo sé. Claro, porque hoy comparecía usted aquí; digo, previa a la de ayer, previa a la de ayer, previa a la de ayer).

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

No entren en debate ahora, por favor. Luego podrá contestar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Previa a la de ayer. ¿Desde cuándo ha sido, tanto el Consejo Regional como la Comisión Permanente?

Mire, salía una noticia ahora... porque me alegra escuchar a la portavoz del Partido Popular, que yo he tomado nota y creo que ha dicho “el diálogo social”, “el diálogo social” unas veinte veces o veinticinco veces. Me agrada, me agrada porque es algo en lo que nosotros creemos; ustedes no, ustedes no creen. Creo que tienen



un carajal montado ahí dentro del Gobierno pues bastante considerable; y lo estamos viendo pues día tras día. Y, por lo tanto, me agrada que la portavoz del Partido Popular hable de la importancia del diálogo social en esta Comunidad, que ustedes no lo creen.

Mire, hablaba al principio también de... de que ya es hora. Cuando decía yo lo de la enmienda de la totalidad, decía "ha habido medidas deslavazadas a lo largo del tiempo, no se hablaba nunca de seguridad". Por eso decía que era una enmienda al Partido Popular, que es el que lleva gobernando durante mucho tiempo.

Pero este grupo ha traído... -y este procurador- ha traído en innumerables ocasiones innumerables iniciativas, siempre con el mismo objetivo, cuando hablamos de accidentes de trabajo, que era que la Junta de Castilla y León pusiese en marcha un programa formativo e informativo al conjunto de los trabajadores y de los empresarios, y también a los medios de comunicación, con el objetivo de concienciar a esos trabajadores y a esos empresarios al cumplimiento de la ley y de reducir las... los accidentes de trabajo. Eso lo hemos traído en infinidad de ocasiones. Lo volveremos a traer, lo volveremos. Nos dirán que no, evidentemente, como siempre nos dicen, pero lo volveremos a traer. Por lo tanto, nosotros lo hemos traído en multitud de ocasiones.

Habla usted... lo que pasa que, bueno, asoma un poco la patita, tampoco lo quiere decir muy claramente, porque el hombre que dirige la Consejería -el del gorro de Trump; sabe quién le digo, ¿no?, el hombre que dirige la Consejería esta suya- ha puesto en duda en infinidad de ocasiones la representatividad de los sindicatos. Y eso lo avala la Constitución -que ustedes de constitucionalistas tienen muy poco-, la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el Estatuto de los Trabajadores y el Estatuto de Autonomía.

Hablaba usted, dice "claro, es que no podemos financiar una cosa que no... que no funciona, es que hay gasto superfluo". ¿A cuánto salen los puros del señor Frings? ¿Qué gasto superfluo? Que... eso sí que es un gasto superfluo, el vicepresidente de esta Comunidad. Aparte de ir a los toros y fumarse puros, hacer el ridículo y decir patochadas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor... señor González Reglero, le llamo a la cuestión, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... y decir patochadas, pues la verdad es me gustaría que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Le llamo a la cuestión, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... me dijera a cuánto sale el sarao cada uno de los que visitas el señor Frings? Eso sí que es un gasto superfluo e inútil, además.

Decía ahora mismo el presidente del.... del consejo del diálogo... el presidente del CES que va a ser imposible que ustedes quieran modificar el diálogo social con



la introducción de nuevos actores, porque es algo que lo regula... -porque ni la propia Consejería de Empleo ni la Junta- porque es algo que se... está regulado por una ley estatal. Por lo tanto, vano esfuerzo van a tener que hacer ustedes en ese sentido.

Hablaba también alguien aquí que hay que mejorar las condiciones de trabajo para evitar... -creo que usted lo decía- para evitar los accidentes de trabajo. Claro que estamos de acuerdo; pero las condiciones de trabajo y las salariales, cosa que su partido, al que usted representa, se ha opuesto en innumerables ocasiones en el Congreso de los Diputados, al incremento del salario mínimo interprofesional. Siempre, ustedes y los de enfrente. Claro que hay que mejorar las condiciones, pero no solo... para que no ocurran accidentes de trabajo, pero las económicas y las salariales también. Y eso también es un todo, ¿me explico? Y ustedes se han opuesto en reiteradas ocasiones a ese incremento de... del salario mínimo interprofesional.

Una pregunta que también le quiero hacer. Dice usted, dice, en el Consejo ese o ese... ese buró o politburó que van a montar de técnicos de reconocido prestigio a la hora de... de analizar y... ¿no?, y detallar e implementar las medidas, esos técnicos químicos -decía "no voy a dar los nombres"; yo no se los voy a pedir-, ¿van a ser remunerados esos técnicos? Me interesa mucho saberlo, si van a tener una remuneración por asistir a esas reuniones, o a esos consejos o a esos informes que preparen. Me interesa mucho saberlo. Por eso quiero... si quiere, anote, o, si no -tendrá buena memoria-, y me lo conteste posteriormente, porque yo creo que sería muy importante. Hablando de gasto superfluo, aparte del del señor Frings, que eso sí que es un gasto superfluo, me interesaría saber mucho también si estos técnicos van a... van a percibir alguna remuneración o no.

Y acabo hablando de la importancia que tienen los programas electorales de los determinados partidos desde el punto de vista laboral. Y el suyo, por ejemplo, el que usted representa: unificar los despidos y reducir las indemnizaciones a veinte días por año trabajado hasta un máximo de doce meses -hoy está en treinta y tres y un máximo de veinticuatro-. Sueldos por debajo del convenio colectivo, dice el partido que usted representa. O sea, esto es lamentable, por no utilizar otro adjetivo calificativo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor González Reglero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Acabo, acabo). Prohibir los piquetes informativos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

¡Viva la libertad! Dice: posibilidad de descolgarse de cualquier convenio y acordar con el empresario su remuneración y condiciones de trabajo. O sea, que le dé pues un bocadillo y que se vaya para casa. Lamentable. *[El presidente retira la palabra al orador].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Gracias, señor González Reglero. En segundo lugar, por un tiempo máximo de cinco minutos, y por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. No es que hayamos empatizado, es que hay veces que estamos de acuerdo con la gente cuando dice dos y dos son cuatro. Y... y siempre hemos mantenido -hemos intentado, al menos, mantener- la lógica en nuestro discurso.

Mire, cuando le he preguntado por el asunto de las neumoconiosis, me dice usted que al final están los equipos de protección individual, pero que su intención es que las empresas mejoren las condiciones. Mire, a este respecto, sí que le quiero decir una cosa: es importante el impulso positivo, ¿verdad?, el premio, pero también es muy importante establecer un régimen de sanciones que evite que vuelvan a suceder cosas que han sucedido en este país con desgraciada frecuencia, que al final acabamos pagando todos. Y tengo que ponerle de ejemplo, por ejemplo, este año, por fin, hay en el Presupuesto una dotación para pagar lo que ha supuesto -como usted bien sabe- la asbestosis en este país; una auténtica catástrofe, una auténtica catástrofe personal y laboral.

Entonces, yo, me parece bien que ustedes opten por el incentivo, pero, desde luego, el incumplimiento de las medidas de protección, en estos casos, lo que debe ser es sancionado con la máxima severidad; porque esto, al final, lo que acaba sucediendo es que lo pagan, primero, los trabajadores en salud y en años de vida, y, después, acabamos pagándolo todos por haberse incumplido la... la obligación del Estado y de la Administración, que es velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.

Y a este respecto, ha hecho una apelación a la creación de servicios de prevención mancomunados, propios. Y ahí hay un asunto importante en el que me gustaría conocer su opinión; porque yo no es que sepa gran cosa de esto, pero, mire, he de contarle una anécdota: yo creo que el primer médico del trabajo que hubo en esta Comunidad fue mi padre, fue médico en NICAS, ¿eh?, cuando la gente se caía en las cubas de nitrógeno y había que sacarla. Y... y es importante, a este respecto, la independencia de los médicos del trabajo -independencia profesional-, que no se encuentren presionados, que no se encuentren presionados por las empresas, que no se encuentren... para que puedan tomar las decisiones más adecuadas para preservar la salud de sus trabajadores.

He de decirle que, en este momento, la medicina del trabajo es una de las especialidades menos demandadas de la vía mir, y debe ser por alguna razón, y debe ser porque sus condiciones laborales no son, entre otras cosas, las mejores del mundo. Y me gustaría saber si tienen la intención de hacer algo para mejorar esto; porque luego resulta que estos médicos del trabajo, que trabajan en determinadas empresas, sufren enormes presiones, que, a su vez, vienen derivadas de las presiones de las empresas. Porque usted lo ha dicho muy bien: el primer objetivo de una empresa es el beneficio; pero el primer objetivo de la Administración pública no ha de ser ese, el primer objetivo de la Administración pública ha de ser preservar las vidas y la salud de los trabajadores. Y a este respecto, ya le digo, la situación es muy muy complicada en el colectivo de los médicos de trabajo.



Y por eso es importante que, cuando le pregunto por los indicadores, me hable de indicadores externos o reflejados en órganos externos a las propias empresas y a las propias empresas de prevención. ¿Qué quiero decir con esto? Me preocupa bastante más saber cómo está la salud de los trabajadores de distintas empresas en los registros del Sacyl, por ejemplo, que no el de las propias empresas. ¿Por qué? Porque este es un registro externo y objetivo. Es decir, si en un determinado grupo de empresas se da un determinado número de enfermedades, bajas o mortalidad inexplicable, es mejor que el registro sea externo a quien tiene el interés. Siempre es así, ¿eh?, siempre es mejor que quien controla los resultados sea externo a quien tiene un interés directo en el asunto. Por eso creo que es importante hacer cambios a este respecto.

Y luego –permítame el chascarrillo– me dice usted que no nos hemos acordado de ustedes durante la pandemia. Hombre, no sé si nos acordábamos o no; si había tres señores a la vez en el mismo sitio, alguien les mandaría, digo. Pero le aseguro que estábamos entretenidos en otras cosas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Igea. En tercer lugar, y por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la procuradora doña Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias. La verdad es que me siento cómoda hablando de PRL, porque, aunque no me dedico a ello, soy técnico en prevención. Pero por eso también me da mucha rabia, porque veo que la prevención no es como debería ser.

Me ha alegrado mucho que... que dijera que se va a incidir en el crecimiento personal y la salud mental de los trabajadores, que habrá medidas para reducir el estrés. A ver cómo lo hacen, porque es complicado. Tienen que ser medidas reales y efectivas. Y unas veces son difíciles de demostrar las enfermedades mentales o los problemas mentales que puedan derivar del trabajo, y en otras ocasiones –también hay que decirlo– hay fraude.

Tan importante es vigilar la higiene en el trabajo, la seguridad, la ergonomía como la psicología. Qué bueno sería poder controlar más la prevención en lugares de trabajo como oficinas, donde las condiciones pueden no ser las más óptimas; que nos fijamos en otro tipo de empresas y de trabajos y de otros accidentes, y habría también que incidir más en la prevención de otros lugares, como he dicho.

De todas formas, de nuevo le doy las gracias por estos informes, porque son de gran utilidad para todos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En cuarto lugar, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora García Pinacho... –perdón– Pinacho Fernández, perdón.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Bien, muy brevemente, volver a... a reiterar nuestro agradecimiento por su predisposición y su interés en comparecer ante esta



Comisión, teniendo en cuenta que la prevención de riesgos laborales, como ya dije al principio de mi intervención, es un tema de especial trascendencia y de especial sensibilidad. Y, sobre todo, con unas cifras que hasta ahora no se presentan como nada halagüeñas; motivo más que poderoso para que se pongan en marcha urgentemente políticas con un cambio de rumbo, ya que las políticas actuales se han manifestado claramente ineficaces, cuando no absolutamente nefastas.

Es, desde luego, nuestra responsabilidad, señorías, no permanecer impasibles ante este tema. Y, en este sentido, y por ello, celebramos las nuevas líneas de trabajo puestas en marcha por la Dirección General, sobre todo en la elaboración de diagnósticos precisos, así como la... como en la evaluación de los resultados en materia de seguridad y salud laboral en Castilla y León. Lo cual queda materializado, como bien nos ha avanzado el señor director general, en esta novedosa Estrategia de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo para los años 2022-2025.

Importante también resaltar la voluntad de colaboración con los especialistas, con los sectores técnicos autonómicos y con los profesionales implicados, especialmente con los agentes económicos y sociales; imprescindibles en este objetivo a lograr, porque no olvidemos que es un objetivo de todos.

Ayer mismo nos anunciaban la convocatoria, desde la Consejería, del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León con las organizaciones sindicales y con las asociaciones empresariales más representativas, solicitando a los agentes económicos y sociales su participación y sus propuestas para elaborar esta nueva estrategia.

También señalar que ya se han ejecutado subvenciones con más de tres millones y medio de euros en materia de prevención de riesgos laborales y que, a falta de dos líneas todavía aún pendientes por resolver, ya se han beneficiado dos mil treinta y dos... 232 empresas –perdón– de los programas de renovación de equipos de gestión de riesgos laborales y también en formación.

Finalmente, no quiero finalizar mi intervención sin hacer mención al factor humano: a los profesionales de este sector, a los técnicos en prevención de riesgos laborales, a los especialistas en seguridad y salud laboral, en higiene, en medicina del trabajo. Y especialmente a los psicólogos, cuya labor va a ser cada día de mayor importancia en un contexto actual en el que vemos como resulta de vital importancia concentrar nuestros esfuerzos en trabajar encarecidamente por la salud mental.

Por ello, también nos alegramos de su propuesta decidida por implementar planes de bienestar con el objetivo de disminuir las patologías no traumáticas en el ámbito laboral, poniendo en marcha actuaciones que contribuyan a mejorar los hábitos de vida de los trabajadores y, al fin y al cabo, de los ciudadanos de Castilla y León. Lo cual, sin duda alguna, redundará positivamente en la calidad de vida y en la salud de todos nosotros.

Por ello, quiero reiterarle, desde nuestro grupo parlamentario, desde Vox, nuestro agradecimiento y felicitarle a usted, a todo su equipo y también a todo el personal que integra la Dirección General de Trabajo y de Prevención de Riesgos Laborales, porque, por fin, se ha dado a la... a la salud y a la seguridad en el trabajo el lugar que merecía en esta Consejería. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señora Pinacho Fernández. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña María... doña Rosa María Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Gracias, señorías. En primer lugar, bueno, pues me congratula que sea reconocido que desde mil novecientos noventa y cinco ha habido un avance importante en lo que es el tema de la salud y la prevención de riesgos laborales. Y nadie puede negar que se ha descubierto ahora, porque desde el año mil novecientos noventa y cinco, señorías, venimos trabajando todos -todos los técnicos de la Junta, todas las Consejerías y todos los Gobiernos- a que la siniestralidad de nuestros trabajadores se vaya reduciendo.

¿Va habiendo nuevos riesgos? Sí. ¿Hay que tomar nuevas medidas? Sí. ¿Hay que ser más eficaz y eficientes en las medidas? Sí. ¿Hay que establecer nuevas estrategias, nuevas... nuevos criterios, nuevas formas de hacer las cosas? Pues sí. Tenemos que estar abiertos a... todos a buscar una solución para el tema de la siniestralidad. Aquí creo que es un tema que nadie debemos echarnos flores, sino todo lo contrario: colaborar y trabajar todos juntos para conseguir que la siniestralidad en el mundo laboral desaparezca.

Dicho esto, gracias; y le doy las gracias por compartir conmigo los objetivos que yo había planteado, objetivos que creo que deben ser tanto de la Consejería de Empleo como de todos los grupos políticos, y que ninguno debemos rechazar:

Garantizar la mejor aplicación de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Favorecer de forma continua las condiciones respecto de todos los trabajadores, en especial, con una especial atención a los autónomos.

Reducción efectiva y sostenida de la siniestralidad laboral en Castilla y León, mediante la aplicación de medidas de prevención, y con un conjunto que se vaya adaptando a los tiempos, y que seguramente los tengamos que modificar. ¿Que hay que modificarlos anualmente? Perfecto. ¿Que, a lo mejor, es necesario modificarlos antes porque se van detectando nuevos riesgos? Pues hay que hacerlos. No podemos... no podemos esperar a que se... detectar esos riesgos sean después de que haya habido una siniestralidad. Tenemos que estar muy vigilantes y muy constantes y aplicar -y vuelvo a repetir- de manera efectiva y... y eficiente todos los recursos que disponemos para ello.

Y la máxima coordinación, que usted mismo ha dicho, que es fundamental la coordinación entre todas las Administraciones públicas, porque los objetivos son comunes.

Sí quiero dejar aclarar determinadas cosas. Que aquí yo he escuchado cosas que he dicho: bueno, yo he estado en otro sitio. Una empresa no puede tener beneficios si tiene trabajadores de baja. Una cosa no quita la otra, y no es incompatible, van de la mano. Para que una empresa sea competitiva tiene que tener unos gastos de seguridad y salarios adecuados. Si están de baja, no se va a producir. Entonces, es beneficio para la empresa y para los trabajadores. Cuando mejor le vaya a la empresa, mejor le irá siempre los trabajadores.



Me agrada su reconocimiento al diálogo social, que tantas veces se pone en duda. Desde el Grupo Popular siempre hemos apoyado y apoyaremos al diálogo social, a los agentes sociales y económicos, porque son fundamentales no solo en tema de trabajo y salud laboral, pese a que a muchos, muchos lo defienden y le hagan muchas... mucha gracia.

Pero me voy triste, me voy triste de esta Comisión porque, hablando de una siniestralidad laboral, se habla de dinero. Aquí nadie ha puesto límites a reducir ni a que se vayan a adoptar determinadas medidas para no establecer las estrategias. Habrá que defenderlas. ¿Cómo? De la forma más eficaz y eficiente. ¿De la mano del diálogo social? Sí. ¿Con los agentes sociales? Sí. ¿Con todas las Administraciones? Sí. Y parece ser que estamos hablando de cosas distintas.

Que mi grupo, en el Congreso, no haya aprobado decretazos que no se han acordado en el máximo órgano representativo -y lecciones de democracia, ninguna- no significa que se opongamos a muchas medidas, porque han establecido un *totum revolutum* donde cabe todo y a ver si cuelan determinadas cosas. Pero eso no significa que nos opongamos ni a lo... al diálogo social ni a que sean eficaz y eficientes las medidas que apoyaremos a todos los grupos. Y ojalá entre todos hubiéramos conseguido un acuerdo para que estas medidas sean eficaces y eficientes.

Y los cigarros y los puros nos los fumamos cuando salgamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Esteban. En turno de dúplica, para contestar las últimas intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR DE LA PARTE ALCALDE):

[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... al trabajador de ETT.

Decirle que el Pleno... -no sé para qué quiere estos datos, pero... pero yo se los doy- el Pleno del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral durante el año dos mil veintiuno, la Comisión Permanente se reúne el veintidós del siete del veintiuno, y el Pleno se reunió en el once del cinco pues del veinte.

Nosotros hace cuatro meses que... que hemos llegado y hemos puesto en marcha pues muchísimos Consejos Regionales de Trabajo y Seguridad y Salud, como no puede ser de otra forma. Y ayer tuvimos el Consejo Regional de Seguridad y Salud pues porque... pues porque tocó.

Con respecto a la Inspección de Trabajo, nos reunimos el viernes, nos hemos reunido... El primer día de trabajo, la primera llamada fue el del director territorial de la Inspección de Trabajo, con lo cual, no... no entiendo a qué viene ese... este asunto.

¿El dinero para las reuniones de expertos? Pues el dinero... las reuniones de expertos son reuniones entre los técnicos que forman parte de los equipos. No hay... no hay técnicos externos para pagarles ni nada parecido; es el equipo, es el equipo que hay. Es una organización... tenemos una organización con técnicos, y intentamos... e intentamos sacar lo mejor de ellos. Lo mejor de ellos que hay, porque hay



mucha cualificación. Hay un conjunto de 45... de 50 técnicos, que es, pues, una maravilla, una maravilla a nivel humano y a nivel... a nivel técnico; y tienen que ser aprovechados, tienen que motivar... o sea, les tenemos que motivar.

Señor Igea, tema de amianto, asbestosis, o sea, sanciones máximas. La exposición a un agente cancerígeno que pueda generar una enfermedad muy grave -ya está tipificada en la lisis... en la LISOS como infracción muy grave-. Esto es algo que es así y que... además, que es proporción... ni... es proporcionado.

¿Con respecto a los médicos del trabajo? Pues lo que hacemos actualmente es formar a los mir. A los pocos mir -sí, es cierto- que cae en nuestra... que caen en nuestras oficinas, nosotros, a la vez que se están formando en sanidad, les formamos igualmente en la parte laboral, tan importante.

Y tiene razón en cuanto a la independencia. La independencia del médico tiene que estar por encima de... de presiones. Si bien le digo que es Sanidad quien... quien controla... quien controla esta... esta temática, no... no Trabajo, ¿de acuerdo?

¿Con respecto a cómo lo vamos a hacer?, ¿cómo vamos a controlar el estrés? Pues bueno, incorporando... Una de las cosas, uno de los elementos nuevos por los que apostamos son por los riesgos psicosociales; tema tabú. A lo mejor es que ha sido... que ahora es el momento o que estamos preparados o estamos maduros. Pero la cuestión es que empezaremos a incorporar riesgos psicosociales a los planes de bienestar. Ahí es donde queremos impulsar planes de bienestar en la empresa pues para mejorar, cambiar hábitos y estilos de vida, desde la salud física, la nutrición, dieta, al control de las emociones, al control de los riesgos cardiovasculares o a los trastornos de evitación: afrontar tabaquismo o alcoholismo, o sea, desde el trabajo, ¿de acuerdo?

Y su apreciación sobre hacer intervenciones sobre las oficinas. Pues por supuesto; en las oficinas no tienen riesgos de... no tienen riesgos... no tienen riesgos de seguridad, tampoco de higiene, pero sí de ergonomía y psicología. Pues por ahí es por donde hay que empezar en las oficinas, precisamente por estos riesgos, con evaluaciones muchísimo más concretas, mucho más concretas, que las hay.

No... Y le digo, no es tan importante la evaluación como la intervención; intervenir, adoptar medidas dentro de los planes... con los planes de bienestar, una vez que funcionen y las empresas, de una forma voluntaria, les puedan... les puedan acoger, o sea, vamos a tener un impacto sobre las condiciones psicosociales; porque al final lo que estamos hablando es de salarios emocionales, ¿eh?, y de darle a esto un enfoque humano.

Y para mejorarlo, Rosa, para mejorar ese tema tampoco podemos... O sea, el acuerdo, el VI acuerdo... el VI acuerdo forma parte, para nosotros, de un acuerdo que es político, y el grupo político que hoy gobierna con ustedes es Vox.

Entonces, tenemos otro tipo de necesidades, otro tipo de planes, que espero que... que se entiendan, porque son acciones de transformación, de mejora, de mejora, en donde nos tienen que acompañar. Son aportaciones metodológicas. Insisto que los temas vienen siendo los mismos, pero el enfoque es totalmente... totalmente nuevo, y se necesita apostar, apostar por él, claro está.

Y yo, para terminar la intervención, me gustaría terminarla de... leyendo, haciendo lectura y finalizando con cariño, ¿no?, la intervención. Sobre todo, pues



recordando también a todas las personas... personas víctimas de accidentes de trabajo y sus familiares, los cuales, este director general siempre se pone a su disposición, a su disposición. Incluso los accidentes de trabajo, cuando suceden, y creo que es... un responsable como yo tiene que estar, tiene que estar presente y ponerme a disposición de los mismos. Yo creo que estaremos todos de acuerdo.

Bajo mi punto de vista, el complejo problema de la siniestralidad se encuentra en la percepción del riesgo. La mayor parte de las personas gozamos de inmunidad subjetiva, creemos que a nosotros no nos va a pasar nada por realizar una u otra opción. Nos sentimos, con frecuencia, invulnerables a los riesgos que nos rodean. Pensamos que el accidente lo tendrá otro, pero nosotros mismos... pero no nosotros mismos. Lo normal es que subestimemos los riesgos reales y demos por seguras situaciones que no lo son con demasiada frecuencia. No encontramos demasiadas personas que sobreestimen los riesgos y que piensen antes de empezar la tarea: esto no es seguro.

El ser humano es valiente e intrépido por naturaleza. Lo que... lo vemos a diario, es como los trabajadores realizan sus tareas, pero terminan con éxito sus acciones. Al no materializarse el riesgo en daño, se refuerza la acción y se perpetúa el trabajo realizado de un modo parche o defectuoso. Este modo parche se resume en la filosofía de "arréglatelas con lo que tienes"; así que obras con destreza hasta que tienes un error.

No siempre que nos exponemos a un riesgo se materializará un accidente con daño, así que estamos acostumbrados a convivir con riesgos que creemos controlados.

Señorías, el riesgo es algo que va a suceder, es real, es la certidumbre con que sucede un evento. Pero las personas no lo hemos asimilado bien, decidimos más por la frecuencia de los eventos que por el cálculo de probabilidades.

Como sociedad, tenemos un umbral de aceptación de riesgos demasiado alto, dando por buenas situaciones ante las que un leve cambio u orientación de la conducta posibilita un accidente de trabajo. Somos una sociedad reactiva en cuanto a riesgos laborales se refiere, y esta tendencia hay que cambiarla.

La cultura preventiva tampoco está consolidada. El nivel de cultura preventiva define la norma subjetiva o presión de grupo; si la cultura preventiva mejora, la presión social en los entornos se hará inaceptables, es decir, no consentirá la ejecución de tareas sin medidas de seguridad. En los países con cultura de seguridad alta, el incremento del número de afiliados no se relaciona con el aumento de accidentes.

Hay que desterrar la postura laboral del "hay que hacerlo como sea", porque invita a la improvisación y al accidente de trabajo. Y, desde luego, desterrar la filosofía de "esto no es cosa mía" cuando contemplo una situación de riesgo. La participación de la ciudadanía, las fuerzas de orden público, la educación, la familia, la Administración pública al completo de los entes sociales y económicos resulta esencial para no dejar sin contingencia una situación de riesgo. No es crítica o denuncia, es aprecio por el prójimo y es responsabilidad social y futuro.

La Estrategia de Seguridad, Salud y Bienestar que hemos diseñado trata e interviene sobre estos elementos, porque se basa en el modelo biopsicosocial: la interacción entre la persona, el contexto y la conducta consecuente. Es un camino largo que necesita de cambios de actitud a gran escala. El valor salud debe interiorizarse no solo en el ámbito laboral, sino también en el social; ambos entornos están conectados.



Y para finalizar, voy a terminar como empecé la comparecencia, mencionando la importancia de hablar de prevención de riesgos laborales de forma frecuente. Solo si hablamos de forma frecuente y positiva todos los días sobre la seguridad y salud podremos tener reintegros favorables, podremos generar cambios en nuestra forma de ver y entender los riesgos. Debemos intentar que la toma de decisión frente a los riesgos que nos rodean y la protección de la salud física y mental forme parte natural y activa de nuestros grupos de convivencia.

La salud de nuestros conciudadanos nos importa de forma permanente, y trabajaremos por... por todos ellos sin despilfarrar ni un solo euro del dinero público. Apostamos más por la prevención de riesgos laborales, pero de forma coherente y estudiada.

Señorías, no hay recorte en prevención de riesgos laborales, hay incremento y nuevas actividades preventivas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los portavoces presentes que no hayan actuado como portavoces de grupo puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún procurador que quiera realizar alguna pregunta?

Pues no siendo así, agradeciendo la comparecencia del señor director general y de su equipo, doy por concluida la sesión, levantando la misma, siendo las doce cincuenta y dos horas. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].